

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS
6ª SESIÓN ORDINARIA
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

VIERNES, 5 DE JULIO DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS

-A las 16:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muy buenas tardes.

Damos inicio a la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024. Quinta* Sesión Ordinaria.

Como apertura, siendo las 16 horas con 10 minutos del día, viernes, 5 de julio de 2024, en la sala Luis Bedoya Reyes, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, nos reunimos en forma presencial y semipresencial a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

Secretaria técnica, sírvase, por favor, llamar lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, buenas tardes.

Se va a pasar lista.

Portalatino Ávalos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Portalatino Ávalos, presente.

Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Elías Varas.

También está presente.

Camones Soriano (); Ciccía Vásquez (); Dávila Atanacio (); Espinoza Vargas (); Paredes Castro.

Paredes Castro, está presente, señora presidenta.

Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Sánchez, presente.

Señora presidenta, tenemos presentes cinco señores congresistas.

Hay *quorum*.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Damos la bienvenida al congresista Elías Varas, secretario del Proyecto Especial Chinecas, como parte de la mesa directiva.

Como primer punto, aprobación del Acta.

Señores congresistas, hemos registrado la asistencia de los señores congresistas. Se da cuenta que existe el quorum reglamentario para dar inicio a la sesión.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la Cuarta* Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas.

Primer punto: aprobación del Acta.

Señores congresistas, se va a proceder con la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada del 10 de junio de 2024.

Si ningún congresista tiene alguna observación, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Segundo punto: Despacho.

DESPACHO

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Presidenta, ¿sí consideraron mi asistencia? Congresista Chacón.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señora congresista, está presente la congresista Chacón.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Nilza Chacón, sí se ha consignado la asistencia por parte de la secretaria técnica.

Para evitar cualquier suspicacia, estamos nosotros considerando todas las asistencias vía *Microsoft Teams*.

Como segundo punto, Despacho, doy cuenta que se ha remitido, por medios electrónicos, los documentos para la realización de la Sexta Sesión Ordinaria: citación, agenda y documentos recibidos e ingresados del 7 de junio al 26 de junio del presente año.

Tercer punto: Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Corresponde a la presidencia de la comisión informar las acciones desarrolladas. No sin antes, quiero brindar el saludo y la bienvenida de los siguientes invitados que se encuentran presentes, tanto presencia, como vía *Microsoft Teams*.

Primero, quiero brindar el saludo del representante, del miembro del consejo directivo del Proyecto Especial Chinecas;

representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, María del Pilar González Rosell. Bienvenida. ¿Está presente?

Vamos a dar la bienvenida a Luis Pita Chávez, consultor de Proinversión. Se encuentra de forma presencial en esta sesión. Bienvenido, ingeniero.

De igual manera, damos la bienvenida al representante, asesora técnica de Proinversión, Mabel Altez Rodríguez. Bienvenida.

De igual manera, damos la bienvenida a Eduardo Willis Araujo, asesor técnico de Proinversión. Bienvenido.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidenta, tomar en consideración mi asistencia, por favor, Darwin Espinoza.

La señora PRESIDENTA.— Señora secretaria técnica, consignar la asistencia del colega congresista Darwin Espinoza.

Damos la bienvenida, de igual manera, a través del *Microsoft Teams*, al ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general del Proyecto Especial Chincas y presidente de la Comisión de Adjudicación. Se encuentra por *Microsoft Teams*.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Presente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bienvenido, ingeniero.

Se encuentra también presente por *Microsoft Teams* el jefe de la Unidad Registral, Zona Registral VII - Sede Huaraz Sunarp, Zegel Basilio Santos. ¿Se encuentra presente?

El JEFE DE LA ZONA REGISTRAL VII - SEDE HUARAZ SUNARP, señor Zegel Basilio Santos.— Presente.

La señora PRESIDENTA.— Bienvenido.

De igual manera, damos la bienvenida al señor Vladimir Germán Cuno Salcedo, director general de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y de Riego - Midagri, de forma presencial. Bienvenido.

El DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO, señor Vladimir Germán Cuno Salcedo.— Presente.

La señora PRESIDENTA.— Damos la bienvenida a César Raúl Medianero Tantachuco, secretario técnico del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, representante por parte del Midagri en forma virtual. ¿Se encuentra presente?

Damos el saludo a Marcelo Méndez Salas, presidente del Comité de Recursos Hídricos Casma.

El PRESIDENTE DEL COMITÉ DE RECURSOS HÍDRICOS CASMA, señor Marcelo Méndez Salas.— Presente, doctora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Bienvenido.

Gracias.

Se encuentra presente también Armando Castro Burgos, presidente de la Coordinadora de Concesionarios Valle La Carbonera y Anexos.

El PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE CONCESIONARIOS VALLE LA CORBONERA Y ANEXOS, señor Armando Castro Burgos.— Presente, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Bienvenido.

El PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE CONCESIONARIOS VALLE LA CORBONERA Y ANEXOS, señor Armando Castro Burgos.— Señora congresista, disculpe.

Mire, tenemos un directivo que quería también estar en la reunión. Está de viaje por motivos de salud, pero quería tener acceso, es el señor César Mondragón. ¿Será posible que le permitan el acceso?

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Vamos a coordinar con el área técnica para que se facilite el ingreso.

Al técnico, por parte de la institución, estamos coordinando para que se le de todas las facilidades.

Vamos a dar también la bienvenida a Raúl Chávez Herrera, jefe de la Zona Hidráulica. Bienvenido. Director General de Infraestructura Hidráulica.

Damos la bienvenida a Rómulo Antúnez, integrante del Comité Consultivo Técnico.

El señor ANTÚNEZ ANTÚNEZ, Rómulo.— Presente, doctora.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, ingeniero.

Dicho ello, continuamos con el tercer punto de informes y vamos a desarrollar los siguientes puntos para conocimiento de los señores congresistas, integrantes de esta importante Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas.

Con fecha 11 de junio de 2024, el equipo técnico de esta comisión mantuvo una reunión con la especialista en veeduría de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia pública del órgano Servir con la finalidad de abordar el avance, el proceso de concurso público para la selección de la terna de candidatos de la Gerencia General del Proyecto Especial Chinecas, realizado específicamente con los especialistas, teniendo en consideración que han realizado recomendaciones en relación a los requisitos en el marco de la Ley 31419, y será el Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas quien aprobará la versión final de los requisitos.

Además, señalaron que el Proyecto Especial Chinecas debe actualizar sus instrumentos de gestión, tales como: el Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal, cuyos

instrumentos han sido observados por el órgano Servir y son necesarios para materializar el concurso y la designación del nuevo gerente general.

Como segundo punto, mediante el Oficio 378-2023-2024-CEMPECH/CR, se remitió al presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chincas las recomendaciones del Consejo Directivo referidas a mejorar y fortalecer los requisitos para el puesto de gerente general del Proyecto Especial Chincas, el cual será sometido a concurso público en cumplimiento de la Ley 30725.

Las recomendaciones realizadas versan sobre requisitos de formación profesional, tales como: requisitos mínimos de título profesional y colegiado, conocimientos técnicos y programas de especialización en desarrollo agrario y manejo de los recursos hídricos.

Esperamos que dichas recomendaciones sean tomadas por el consejo directivo, a fin de contar con un profesional apto para seguir y dirigir un proyecto, como es el Proyecto Especial Chincas.

Estas recomendaciones fueron remitidas a todos los integrantes del consejo directivo para su conocimiento, análisis y consideración al momento de aprobar la versión final de los términos de referencia para dicho concurso público.

Mediante el Oficio 025-2023-2024-CEMPECH/CR, se comunicó a todos ustedes, colegas congresistas, sobre los pedidos que se ha realizado al Proyecto Especial Chincas en relación a las asociaciones u organizaciones de agricultores que se encuentran en posesión de la tierra.

Además, con Oficio 024-2023-2024-CEMPECH/CR, se remitió el informe de la Procuraduría Pública del Gobierno Regional de Ancash sobre la situación de las tierras de propiedad del proyecto que se encuentran invadidas.

Con fecha 13 de junio de 2024, con Oficio Circular 022-2023-2024-CEMPECH/CR, se convoca a participar de una inspección de tierras del Proyecto Especial Chincas programado el día, jueves, 20 de junio, a horas nueve de la mañana, a cuya actividad no me fue posible asistir por motivos de fuerza mayor, ante la cual agradezco la asistencia del congresista Elías Varas y de los demás funcionarios convocados.

Al no haberse podido llevar a cabo, se está realizando las coordinaciones para programar una nueva fecha, toda vez que es necesario realizar la actividad para verificar *in situ* la situación de las tierras.

Quinto punto.

Con fecha 20 de junio del Periodo 2024, recibimos un memorial por parte de los representantes de los agricultores poseionarios, beneficiarios de la Ley 28042, quienes manifiestan su oposición al Proyecto de Ley 8011, porque

consideran que afecta el proceso de adjudicación ya encaminado en el marco de la Ley 27887 y Ley 28042.

En ese sentido, remitiremos dicho pedido a la Comisión Agraria con las respectivas recomendaciones, para que nuevas iniciativas de ley no vulneren el proceso de adjudicación ya encaminado.

Sexto punto.

El 20 de junio del Periodo 2024, con Oficio Circular 025-2023-2024-CEMPECH/CR, se hace de conocimiento a los miembros de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, que se solicitó información al Proyecto Especial Chincas relacionada a la cantidad de asociaciones existentes en posesión de los terrenos, entre otras informaciones. **(2)**

Sin respuesta alguna a la fecha, por lo tanto, se viene recopilando información a través de diversos medios con la finalidad de contar con un directorio actualizado de asociaciones en el proyecto, debido a que en nuestra sesión descentralizada y audiencia pública en Chimbote, de fecha 10 de junio, los agricultores pidieron que a las audiencias se invite a todas las asociaciones de agricultores, razón por lo cual se ha recopilado información mediante la plataforma virtual y mediante contacto directo con los agricultores.

Séptimo punto.

También informo que se realizó el evento denominado: "Encuentro de Agricultores" por el Día del Campesino, el día 21 de junio del 2024, en la plaza principal de la localidad San Jacinto Nepeña, donde los agricultores identificados en nuestras audiencias públicas, cuya información fue recopilada por parte de la comisión, fueron invitados y expusieron sus productos agrícolas emblemáticos, que, a pesar de las dificultades, vienen saliendo adelante.

Octavo punto.

En coordinación con Agro Rural, agricultores del Proyecto Especial Chincas el, domingo, 23 de junio vienen a expender a la Feria de Productores del distrito San Isidro - Lima, que se realizan los domingos.

Pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Estamos en sección Pedidos.

Si algún señor congresista tuviera algún pedido que realizar, tenga a bien solicitarlo.

¿A quién le cedo el uso de la palabra?

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— La palabra, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, presidenta, yo había circulado un documento, esperaba que le dé lectura. Era un documento de fecha 26 de junio del 2024, es el Oficio 880-2023-2024-EMVM/CR, dirigido a su persona, donde pide un informe referente a una inscripción de Asociaciones de Agricultores Posesionarios dentro de las tierras del Proyecto Especial Chinecas, donde de alguna manera se publicitaba este pedido a que se inscribieran algunas asociaciones de agricultores y donde se postulaba ahí a su persona como congresista, y quería que se nos aclare, ¿no?

Entendiendo que cada una de las actividades que se programen, usted tendría que recibir la autorización o pedirlo al pleno, como esta sesión, para poder autorizarlo.

Pero habida cuenta de que nunca existió ese pedido ni tampoco la facultad de hacerlo, usted me ha respondido, es cierto, el documento. Pero hay una respuesta que tenemos que tenerla todos los integrantes de esta comisión, porque hay que entender todos los que hacemos una presidencia de alguna comisión ordinaria, especial o de investigación, que justamente las presidencias o las mesas directivas no son absolutas, tienen que obedecer al pleno de las comisiones. Y cualquier actividad que se programe o se implemente tiene que ser aprobada en el pleno de la sesión no de manera arbitraria, o por mucha intención mala o buena que la tengan no es así el proceder.

En ese sentido, era el pedido, por lo cual yo lo hice mediante un oficio y, lógicamente, también se me respondió.

Entonces, lo que yo quería o le pido es que haga presente como un informe dentro de esta sesión, porque es un documento oficial que he gestionado como miembro de esta comisión.

Por ello, iba el pedido, presidenta, que se informe también el documento que ingresé.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, por hacer esa precisión.

Como ya habíamos contestado con Oficio 387-2023-2024-CEMPECH/CR, vamos a socializar en materia de su pedido, es que el día 27 de junio del presente año fiscal se remite con este Oficio 387 a su despacho con asunto: "Remito información solicitada referente al Oficio 880-2023-2024-EMVM/CR"; con Oficio Circular 024-2023-2024-CEMPECH/CR, y dice lo siguiente:

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, asimismo, conforme al asunto, remito a su despacho la información solicitada en relación a la recopilación de datos de las Asociaciones de Agricultores que ocupan las tierras del Proyecto Especial Chinecas. Información que viene siendo recogida de manera directa, al no haber contado con la información solicitada por parte del Proyecto Especial Chinecas, conforme se explica a continuación:

Primer punto.

Que en el marco de las funciones de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, estipuladas en la Moción de Orden del Día 2965, se viene realizando las sesiones y audiencias públicas a cuyos espacios se invita a las instituciones y sectores sociales vinculados al proyecto, dentro de las cuales se encuentran los poseionarios de tierras representados a través de las Asociaciones Agrarias, con quienes resulta fundamental tomar contacto y conocer la situación real de dicho proyecto.

Segundo punto.

En el proceso de estudio de la situación del proyecto surge la necesidad de convocar a las Asociaciones Agrarias de Posesionarios, motivo por el cual, mediante Oficio 153-2023-2024-CEMPECH/CR, solicitamos al Proyecto Especial Chincas informar la relación oficial de poseionarios beneficiarios a la Ley 28042 y Ley 27887.

En respuesta, mediante correo con el Memorándum 039-2024, informaron que se trata la información confidencial, toda vez que dichos datos aún no estaban definidos.

Posterior a dicho pedido, en la Sesión Extraordinaria Descentralizada de la comisión, en fecha 8 de abril de 2024, en la ciudad de Casma, durante su intervención usted solicitó que se requiera al Proyecto Especial Chincas informes sobre la relación de las Asociaciones Agrarias Posesionarias y otros temas.

En virtud al pedido que cursó usted, congresista, con Oficio 320-2023-2024-CEMPECH/CR, mediante el cual se solicita al proyecto remitir cuáles y cuántas son las asociaciones reconocidas por el Proyecto Especial Chincas, información que no ha sido proporcionada por el proyecto especial, lo cual también ha sido informado a los integrantes de la comisión durante el desarrollo de las sesiones realizadas.

Tercer punto.

Al no haber obtenido respuesta por parte del proyecto y habiendo recibido en nuestra audiencia pedidos por parte de la población para invitar a todas las Asociaciones de Posesionarios de las tierras de Proyecto Especial Chincas, se ha venido recopilando dicha información a través de diversos medios, uno de estos es la plataforma virtual a través de Facebook, de la página oficial de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de Proyecto Especial Chincas.

Esta recopilación de información no tiene fines de formalización de dichas organizaciones, toda vez que no corresponde a las funciones o competencias de esta comisión, sino, más bien, se busca tomar contacto a fin de hacerlos parte de nuestras sesiones y audiencias públicas, siendo estos espacios los adecuados para

recoger la problemática y necesidades que se encuentran vinculados al Proyecto Especial Chinecas.

Sin otro particular, algo propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Eso es en cuestión de informe al responder su oficio requerido, colega congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Si me permite, presidenta, para precisar.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Pasa lo siguiente, en el documento que usted nos dice, es que toda esta convocatoria virtual usted la hace en nombre de la comisión, y no es cierto.

Acá en ningún momento está en nombre de la comisión, está en el nombre de usted propio.

Usted y, bueno, lo promociona esto llamando... esta aparece el día 10 de junio, a las seis y siete de la tarde, donde usted dice después de una atención a todos los agricultores de Chinecas: "Después de nuestra exitosa Quinta Audiencia Pública, hemos compartido nuestras acciones e iniciativas en beneficio de nuestros hermanos agricultores, ahora necesitamos contar con la relación total de las Asociaciones de Agricultores Posesionarios dentro de las tierras del Proyecto Especial Chinecas". En ningún momento especifica los que están amparados en tal ley, en ningún momento precisa.

Entonces, es una invitación en general para aquellos que están bajo el amparo de una ley y aquellos que no están bajo el amparo de una ley. Entonces no hay la precisión acá.

En segundo orden, en ninguno de los escritos, que usted acaba de manifestar, no dice nada con relación a la comisión, y eso tiene que quedar bien preciso.

Si usted está haciendo una convocatoria de manera personal, individual, entonces ya no tendría la prerrogativa como presidenta de esta comisión.

Y vuelvo a reiterar, cualquier acción como esta, que está escrita acá, usted tuvo que haber pedido permiso al pleno para autorizarlo, y salir a nombre de la comisión, no a nombre, puesto que usted representa como presidenta a una comisión que está impulsando Chinecas. Ya no puede actuar de manera personal.

Ese es el llamado de atención y que en ningún momento he visto en el descargo, que yo he pedido, que usted al menos mencione que el reglamento no le faculta y que, bueno, va a tomar en consideración para corregir en lo sucesivo, o sea, no hay ningún criterio de enmienda. Eso significa y es peligroso

principalmente para mí, porque en adelante pareciera que se va a seguir dando este tipo de acciones y no se va a reconocer en nada.

Y simple estrategia dice, bueno, como a mí no me pasaron información a tiempo, yo tendría que preguntar a todos los miembros de la comisión si esta es la facultad de la comisión, tratar de registrar, tratar de tener de alguna manera a todos los beneficiarios. Si esa es la función de la comisión o es función del propio Proyecto Especial Chincas, y en este caso del Midagri.

No le corresponde a la comisión saber quiénes son los posesionarios, o quiénes son los beneficiarios, o qué terrenos hay libres u ocupados. Eso no es problema de nosotros.

Nosotros tenemos otro tipo de función, principalmente la fiscalización, como usted ahorita acaba de decir, una actividad que va a reprogramar.

Entonces, ese tipo de acciones yo creo que tiene que quedar claro para saber quiénes integramos esta comisión, qué acciones realmente se va a realizar.

Y, por ello, yo llamo a la reflexión a su presidencia de que no se puede actuar de libre albedrío. Acá se tiene que pedir permiso a este pleno para cualquier acción, si no, de lo contrario, no vamos a poder realmente articular, articular realmente una iniciativa que si la estábamos trabajando bien, que si estábamos encaminados y todos trabajábamos.

Pero últimamente yo veo que ya no hay ese deseo de trabajar, justamente, para impulsar este proyecto, que es estratégicamente el devenir para nuestra región Ancash.

En tal sentido, presidente, yo realmente hubiera esperado que usted, de acuerdo a los reglamentos y pido a los asesores de esta comisión que asesoren, asesoren realmente, que hay reglamentos. Uno no se puede mandar así de fácil tiene que en adelante.

Usted pasó de ser la congresista de Ancash para ser la presidenta de la comisión, y representar a toda una comisión que estamos trabajando.

En tal sentido, eso era el ánimo de querer que se me aclare de manera puntual y no tenía otra intención buena o mala que se pueda decir simplemente que se aclare y que todo nuestro actuar como congresistas y miembros de esta comisión sea de acuerdo al Reglamento, donde el pleno es que nos faculta cualquier acción, estrategia o actividad que se programen en el futuro.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Para todos los colegas congresistas que están en *Microsoft Teams*, primero, yo quiero precisar porque me parece, señor congresista,

sin ánimo de diálogo sino a través de todos los integrantes de la comisión especial.

Primero, es que el día 10 de junio del presente año fiscal en la página de la Comisión Especial de Chincas, es una página oficial, nosotros hemos publicado y usted ni siquiera ha dado un link o ni dan link en las otras actividades que venimos realizando.

Bueno, es una opinión que también debería ser como parte de la comisión, debería hacerlo.

Sin embargo, el alcance que tiene, tenemos dos *like*, dos *like* en la Comisión Especial de Chincas, de la cual no tienen una masificación de información.

Por lo tanto, es facultativo de cada congresista de despacho hacer la réplica, la réplica de esta comisión, aparte de un congresista que quiere a bien que esto se difunda, **(3)** sin ánimo de generar ninguna suspicacia, ningún aprovechamiento del cargo.

Creo que hay que corregir las palabras que usted está vertiendo hoy en materia de precisar que venimos nosotros realizando nuestras funciones dentro del marco de la moción que corresponde para la creación de esta comisión especial multipartidaria.

Bajo estos parámetros, nosotros no hemos venido generando ninguna suspicacia, sino para los colegas congresistas el señor colega congresista Elías Varas ha remitido al despacho de esta comisión solicitando información de las Asociaciones de Beneficiarios.

Hay un oficio, bajo ese oficio nosotros hemos despachado, y ese oficio que hemos despachado al gerente general de Chincas no ha sido trasladado. Ya le he manifestado en mi informe. Yo creo que hay que escuchar bien lo que estamos haciendo nosotros, probablemente hay asesores que no precisan los detalles o no se filtra correctamente y solamente quieren manchar la imagen de un político, o en este caso de una presidenta de la comisión.

Bueno, dicho ello, vamos a continuar con la quinta sección, que es Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Conforme a nuestra agenda, vamos a proceder a recibir a nuestros invitados.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidente, si me permite, ¿la sección Pedidos?

La señora PRESIDENTA.— Colega congresista, ya lo respondí.

Estamos en Orden del Día.

Punto 1: en primer lugar tenemos como invitado al ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general del Proyecto Especial Chincas y presidente de la Comisión de Adjudicación.

Aquí damos la bienvenida y le pedimos informe sobre el Plan de Trabajo del Proceso de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Chincas, bajo los alcances de la Ley 27887 y la Ley 28042.

Ingeniero Camilo, tiene el uso de la palabra para que nos pueda brindar la información.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidenta, una cuestión de orden. Si me permite, por favor, con todo respeto.

Dentro de los componentes de una sesión ordinaria...

La señora PRESIDENTA.— Todavía no le doy permiso, colega. Permítame, por favor.

Le doy un minuto, por favor, para que usted precise la cuestión de orden.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Dentro de la estructura en el Congreso, esta es una sesión ordinaria, como sesión ordinaria hay la parte de los informes y los pedidos, y luego vamos al orden del día.

Entonces, yo estoy pidiendo una cuestión de orden, simplemente que la parte de pedidos porque tengo que hacer requerimientos.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Quiero precisar, ¿usted no ha terminado su pedido, colega congresista?

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidenta, lo que había formulado yo era la parte de informes. Pedí que se informara, que se adicione el informe de mi documento, cosa que usted lo ha hecho, está muy bien, pero nos falta la otra parte, que es Pedidos.

Yo no he pedido nada ahí, yo he estado dentro de la parte de Informes.

Esta sección Pedidos es otro acápite, que usted sabe, del cuerpo de las sesiones.

Eso es lo que estoy pidiendo.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Colega congresista, en sección Pedidos usted está pidiendo que remita informes sobre su pedido que ingresó al despacho. Se le ha cursado. Ya pasamos la sección Pedidos, por lo tanto, si no ha estado atento a la sección pedidos, eso ya no podemos retrocederlo.

Por lo tanto, estamos nosotros en sección de Orden del Día, ya con el invitado en espera.

Entonces, si no hubiese alguna observación, por lo demás, colegas congresistas, continuamos con el Orden del Día. No hay observación.

Continuamos con el punto uno, con el invitado ingeniero Camilo Carranza Lecca.

Tiene el uso de la palabra, ingeniero Camilo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señora presidenta, un minuto.

Está presente en la plataforma el congresista Ciccía Vásquez.

La señora PRESIDENTA.— Considerar su asistencia.

Ingeniero Camilo, tiene el uso de la palabra. ¿Está presente?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Buenas tardes, señora presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chinecas, y miembros que están presentes de Proinversión, del Midagri y congresistas.

Se me ha invitado a la Sexta Sesión Ordinaria para informar sobre el plan de trabajo del proceso de adjudicación de tierras del Proyecto Especial Chinecas, bajo los alcances de la Ley 27887 y la Ley 28042.

Señora presidenta, no sé si puedo compartir las diapositivas que he preparado.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

Secretaria técnica, por favor.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Un ratito, [...] la imagen.

La señora PRESIDENTA.— Tómese el tiempo, por favor, para que puedan ser presentadas sus diapositivas.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— ¿Me escuchan?

La señora PRESIDENTA.— Se le escucha, ingeniero.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— ¿Se ve lo que estoy proyectando, por favor?

La señora PRESIDENTA.— Sí, se visualiza.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Ya. Muchas gracias.

Para comenzar, es el Plan de Trabajo del proceso de adjudicación de tierras del Proyecto Especial Chinecas, bajo los alcances de la Ley 27887 y la Ley 28042.

La Comisión de Adjudicación de los Beneficiarios de la Ley 27887 y la Ley 28042, ya había un acta de apertura que fue la reconfiguración de la comisión.

Como sabemos, entonces, el año pasado estuvo el ingeniero Bustamante. Yo asumí a partir del 17 de enero del presente año, en el cual hubo una reconfiguración.

A partir del marzo asumí yo, y hubo una sesión, y hasta ahora ha habido cuatro sesiones ya, y la última sesión que se ha realizado fue el día, viernes, 28 de junio, con la participación de los miembros de la comisión, que se desarrolló en las instalaciones del Proyecto Especial Chincas.

Tenemos quiénes integran la Comisión de Adjudicación de los Beneficiarios:

Yo, como gerente del Proyecto Especial Chincas, como presidente, miembro de los representantes del Gobierno Regional de Ancash.

Por parte de la Dirección de Agricultura, que es el ingeniero César Josué Moreno Toledo.

Por parte del Ministerio de Agricultura, el ingeniero Vladimir Germán Cuno Salcedo, miembro por parte del Midagri.

Y el secretario, que es el asesor legal del Proyecto Especial Chincas.

En el plan de trabajo del proceso de adjudicación, se ha considerado los 2001 beneficiarios primogénitos iniciales. De un total de 2001 solicitudes presentadas, la cantidad de 1823 son solicitantes que se han presentado integrando una de las 35 asociaciones peticionantes, y 178 solicitantes que se han presentado de manera individual.

Durante el año 2007-2008 se conformó un equipo técnico de apoyo a la Comisión de Adjudicación, que se refiere al artículo 8 del Decreto Supremo 02-2024-Vivivenda y modificaciones. Dicho equipo técnico realizó una revisión preliminar del contenido documental de las carpetas de cada uno de los solicitantes.

En la cuarta sesión, que hemos tenido, que se realizó el 28 de junio, la cuarta sesión se desarrolló dentro de las instalaciones de Proyecto Especial Chincas y se tomaron algunos aspectos:

Complementar la relación de los beneficiarios 2001, evaluación de los puntos de calificación de beneficiarios conforme al reglamento de la adjudicación de las dos Leyes 27887 y 28042, implementación del personal técnico para la ejecución de la adjudicación y el requerimiento presupuestal a Midagri y al Gobierno Regional de Ancash para la ejecución de la adjudicación.

Dentro del plan de trabajo del proceso de adjudicación son un total de 40 actividades a realizar, en las cuales nosotros ya hemos comenzado a desarrollar cuatro actividades dentro del plan, que son los ítems 6, 7, 8 y 9, que es: implementar ambientes de oficina de funcionamiento de la Comisión de Adjudicación; determinar el requerimiento necesario de materiales, escritorios para la implementación de estas oficinas, y la Comisión de Adjudicación; entrega de carpetas de los solicitantes de la Comisión de Adjudicación; y el ordenamiento de los expedientes presentados por los solicitantes. Esos cuatro puntos de las

actividades, de las 40 actividades, como se muestra en la pantalla.

Y han sido, como se dice, ya hemos comenzado a iniciar.

Entonces, todo es un plan de trabajo de un proceso.

Vamos a leer lo que son las 40 actividades, uno por uno para ir mencionándolo:

Convocatoria e instalación de la Comisión de Adjudicación.

Aprobar el formato de actas y demás instrumentos para las inspecciones de campo.

Aprobar el plan de trabajo con cuadro de presupuestos desagregados y actividades calendarizadas.

Solicitar presupuesto al Gobierno Regional de Ancash.

Formular y aprobar reglamentos internos de la Comisión de Adjudicación.

Implementar ambientes, determinar el requerimiento necesario.

Entrega de carpetas de los solicitantes a la Comisión de Adjudicación.

Ordenamiento de los expedientes presentados por los solicitantes.

Programación calendarizada de las inspecciones oculares en el terreno.

Determinación de los requerimientos necesarios.

Gestión para la designación del ingeniero, verificador y abogados.

Gestión para la designación de siete ingenieros agrónomos, agrícolas, asimismo, designación de siete equipos técnicos o egresados de las escuelas, ingeniería agrónoma - agrícola.

Conformación de equipos de trabajos.

Capacitaciones instructivas de los integrantes del equipo técnico.

Reunión de coordinación y sensibilización con los beneficiarios y/o representantes de las 35 asociaciones y también de los 178 solicitantes que han sido de manera individual.

Visita y reconocimiento de los terrenos.

Notificación y difusión a los solicitantes.

El calendario de inspecciones de campo, ejecución de inspección oculares de campo.

Procesamiento de consolidado de inspección campo.

Elaboración de consolidado de las inspecciones de campo.

Presentación de informe de inspecciones oculares de campo.

Evaluación y calificación de los actuados en los expedientes presentados.

Emisión de la resolución de resultados de la evaluación de los actuados.

Notificación de los interesados de la resolución emitida.

Recepción de pedidos de reconsideración.

Evaluación de nuevas pruebas y emisión de resolución que corresponda.

Contratar los servicios profesionales de equipamiento para realizar el levantamiento topográfico de áreas calificadas.

Levantamiento topográfico de áreas calificadas.

Elaboración de memorias descriptivas.

Restricción y evaluación de informes topográficos de las áreas consideradas en el proceso de adjudicación.

Levantamiento topográfico de las áreas consideradas.

Recepción y evaluación de informes topográficos de las áreas reconsideradas.

Contratar el servicio de tasación de las 2001 parcelas.

Elaboración de servicios de tasación y presentar informes.

Recepción y evaluación de informes de tasación.

Presentar informe final del proceso de adjudicación.

Inscripción de las 2001 parcelas en Registros Públicos y suscripción de acuerdos y pagos entre los beneficiarios y Proyecto especial Chinecas.

Ese es todo el plan de trabajo que se tiene con las 40 actividades.

Como anteriormente mencioné, estamos ya, como se dice, realizando estos trabajos y a la vez ya hemos comenzado con cuatro actividades.

Es eso referente al plan de trabajo y a lo que realmente se me ha puesto como punto dentro de la agenda de esta comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, ingeniero, por exponer un plan muy importante, que muchos hermanos agricultores están a la expectativa.

Vamos a hacer las siguientes preguntas. **(4)** Luego de escuchar la exposición por parte de la presidencia, realizaremos las siguientes preguntas:

Primero: ¿Cuáles son los criterios a evaluar en la adjudicación de tierras, en cumplimiento de la Ley 27887 y la Ley 28042? El primer punto.

La segunda pregunta: ¿Están realizando por parte de la Comisión de Adjudicación una labor de información a los agricultores sobre los criterios o las reglas bajo las cuales serán evaluados?

Tercera pregunta: hasta la fecha... ¿Está bien, está apuntando, ingeniero, sino lo detallamos uno por uno mejor? ¿se le está apuntando ingeniero? si no lo detallamos uno por uno mejor.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Señora congresista, mejor uno por uno, si no acá me voy a empapelar con todo.

La señora PRESIDENTA.— Perfecto.

Repito la primera pregunta: ¿Cuáles son los criterios a evaluar en la adjudicación de tierras, en cumplimiento de la Ley 27887 y la Ley 28042?

Tiene el uso de la palabra, ingeniero.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— En la primera pregunta, es de acuerdo al Decreto Supremo 002-2004 de Vivienda, de acuerdo a su reglamento.

La señora PRESIDENTA.— Segunda pregunta: ¿Están realizando por parte de la Comisión de Adjudicación una labor de información a los agricultores sobre los criterios o las reglas, bajo las cuales serán evaluados?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Sí, se están haciendo reuniones, ya se han hecho como tres reuniones con los presidentes de las asociaciones y también con algunos beneficiarios de esta ley, para ya ir, como se dice, sensibilizando lo que se está haciendo la adjudicación.

Y a la vez, el día 28 de junio se invitó a seis representantes para que ellos mismos hagan sus preguntas al mismo Comité de Adjudicación y también a la vez la participación que tuvimos por la invitación del Midagri.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Tercera pregunta: ¿Hasta la fecha cuántos agricultores han solicitado acogerse a este marco legal de la Ley 27887 y la Ley 28042?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Hasta ahora tenemos 2001, pero de acuerdo a la evaluación, que estamos revisando la documentación, que estamos procesando la información, estamos encontrando por lo menos más beneficiarios.

Entonces, justamente con esta reunión que tuvimos en el Midagri y a la vez acá en Chinecas, vamos a tratar de ver qué tratamiento se les va a hacer a esas personas que realmente no se pudieron inscribir o por temor que en ese tiempo Chinecas los denunciaba.

Entonces, se está haciendo ese trabajo también justamente con el Midagri. Ahí veo que están los dos integrantes del Midagri: el

ingeniero Raúl Sánchez y el ingeniero Vladimir Cuno, que realmente estamos tratando de ver para que estas dos leyes se ajusten también a los que no han sido inscritos.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Siguiente pregunta: De acuerdo al cronograma de trabajo, ¿en qué fecha se estaría culminando este proceso de adjudicación?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Estamos tratando que, realmente, todo este proceso se termine en diciembre. Eso es lo que estamos tratando de correr.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

¿Cuál es el diagnóstico y la propuesta de solución para formalizar a aquellos posesionarios que no están dentro del marco de Ley 27887 y de la Ley 28042?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Eso es lo que, justamente, estamos tratando de ver también, es un punto que también se va a tocar dentro de la Comisión de Adjudicación, tratar de hacer un informe de los que realmente se están quedando fuera.

Se va a hacer, como se dice, un estudio especial para ellos, para tratar, como se dice, de ver que ellos, realmente, no queden fuera o realmente también un estudio posterior para saber qué tratamiento se les puede dar.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Siguiente pregunta: ¿La comisión ya cuenta con presupuesto para funcionar? ¿A cuánto asciende este presupuesto?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— ¿Podría de nuevo hacer la pregunta, la última parte que no entendí?

La señora PRESIDENTA.— Sí, ingeniero.

¿La Comisión de Adjudicación ya cuenta con presupuesto para funcionar? ¿Y a cuánto asciende el presupuesto si es que ya lo tuviese?

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Mire, hay un convenio que se firmó, que realmente dentro de este convenio es un 50% del Midagri y 50% el gore.

Justamente, en la última sesión que hemos tenido en la adjudicación, ya nosotros estamos solicitando, el día de ayer he mandado el documento al Gobierno Regional de Ancash, solicitando ese monto de dinero que realmente se necesita. Y a la vez el Midagri también dijo que iba a tratar de una vez ver también los gastos que realmente les toque por parte de ellos.

El monto que asciende más o menos, de acuerdo al presupuesto y a la evaluación, son 2 482 898.60, que más o menos se ha presupuestado.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, ingeniero.

Vamos a ceder el uso de la palabra a algún congresista que tenga alguna pregunta.

Se le cede el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, mediante su persona, presidenta, pedirle información para que precise el gerente de Chinecas referente a los criterios. Porque sabido es que ya ha habido un proceso de intento de adjudicación donde se tuvo criterios excluyentes totalmente a aquellos beneficiarios poseionarios.

Si sabido es que tenemos medio año de aquí en adelante, según el cronograma y afirmación del gerente, que en el mes de diciembre debe de culminar este proceso, considero que se debe dar a detalle los criterios, ¿por qué? Porque con muchas asociaciones que me he reunido, están preocupados porque hasta ahorita el proyecto o este convenio con Midagri, no ha definido los criterios para que ellos puedan preparar también sus informaciones y colaborar. Porque yo entiendo que, dentro de este proceso del plan de trabajo a desarrollar, va a considerar intervenciones *in situ* dentro del terreno, ¿y eso qué significa? Que vamos a querer muchos recursos humanos calificados para que puedan hacer las evaluaciones técnicas, pero a su vez también las asociaciones pueden ayudar a ese trabajo del registro o del catastro, que normalmente tiene que armar la gerencia.

En tal sentido, reitero la pregunta, que precise los requisitos, al menos delineados criterios base para saber de qué manera pueden ya ir agenciándose los documentos los poseionarios.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega.

Vamos a responder, ingeniero Camilo.

Tiene el uso de la palabra para que responda a la pregunta del congresista Varas.

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Sí, señora congresista.

Justamente, en esos puntos nosotros estamos actualizando, de acuerdo a los indicadores de calificación, en base a lo que vamos a ver en campo. Y lo que tratamos de ver es que estamos actualizando y ajustándonos también a ese reglamento que tiene esas dos leyes. De acuerdo a esos criterios van a hacer.

Justamente, hemos quedado que para este 22 de julio vamos a tener una reunión y a la vez nos han pedido unos informes para ver que esos criterios estén ajustados a esta reglamentación y a la realidad.

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero Camilo, para precisar, vamos a solicitar, en aras de darle mayor eficiencia y diligencia, y la precisión bajo también la pregunta del colega congresista Varas, es que nos haga llegar a la comisión cuáles son los criterios de forma detallada, para que podamos nosotros también tener la información y poder, pues, coadyuvar los esfuerzos y también brindar la información a todos los integrantes de la comisión, en aras de regularización.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Sí, no hay problema, señora congresista, yo le voy a hacer llegar. Y de acuerdo a lo que ya se tiene, se lo voy a hacer llegar a ambos congresistas y a la vez a la comisión también.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Si algún congresista tuviera alguna pregunta.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Presidenta, una pregunta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, le damos el uso de la palabra al congresista Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Mediante su persona, hacer otra pregunta al gerente de Chincas.

Es cierto, la mayoría o la gran cantidad de los posesionarios son los que obedecen a la Ley 28042, de eso hay mucha previsión, pero en la Ley 27887 hay una buena cantidad también de posesionarios.

Lo preocupante, presidenta, es lo siguiente, que ellos tienen la asistencia de la ley, inclusive algunos ya han pagado, inclusive a la Sunarp, tienen cierto reconocimiento, pero en el campo no tienen asignado siquiera un terreno. Y mi preocupación es que si dentro del trabajo que está haciendo ahorita esta comisión, están considerando a los beneficiarios de la Ley 27887.

Y si se les está considerando, ¿ya se le asignó el terreno, realmente, donde ellos van a sentarse como posesionarios o es que todavía está esa tarea pendiente?, puesto de que hay una asociación que se va a beneficiar con esta ley y ellos están preocupados porque hasta ahorita ya van repetidas veces que este intento de formalizar el tema de la tenencia de la tierra, siempre a ellos les dejan excluidos, y ellos quieren saber cuál es la tierra que les pertenece o dónde les van a firmar el lugar que les corresponde de acuerdo a ley.

Eso es lo que yo quería saber, si el ingeniero ya tiene el lugar donde ellos van a ocupar los beneficiarios de la Ley 27887.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Antes de darle el uso de la palabra, ingeniero Camilo, para que responda, en la primera pregunta que se le realizó, por parte de presidencia, también precisamos sobre criterios a evaluar en la adjudicación de las tierras en cumplimiento de la Ley 27887.

Entonces, por favor, para que nos responda ingeniero en forma precisa y si no para que se nos brinde el informe a presidencia para hacer el alcance a todos los colegas congresistas.

Tiene el uso de la palabra, ingeniero Camilo.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Bien, justamente, como le había respondido anteriormente, una vez que tengamos ya en la siguiente sesión los puntos a criterios, que van a ser tomados para esta adjudicación, se le va a hacer llegar oportunamente al doctor Varas y a usted, como presidente de la comisión, y a la vez a la comisión. No hay ningún problema.

En la segunda pregunta, realmente, nosotros ya tenemos, como se dice, el terreno ubicado a estos posesionarios que realmente ya tienen, como se dice, para darle la resolución o el documento que les corresponde.

Nomás que yo he solicitado al gore para que me de las atribuciones para yo poder firmar, y eso lo solicité desde el día que yo asumí para poder, como se dice, darles a estos posesionarios o a estos señores que ya están de acuerdo a esa ley.

Y ya hace una semana, justamente, conversé con el gerente regional y a la vez le solicité, ¿por qué? Porque estos señores vienen acá al proyecto. Entonces, falta eso dentro de mi resolución que me dieron como gerente general, me den las atribuciones para poder actuar bajo las leyes de los 106 posesionarios que son, y dar la seguridad jurídica que corresponde.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, ingeniero Camilo.

Otro colega congresista que tenga una pregunta o quiera intervenir.

Al no haber otra pregunta o intervención sobre el tema, materia de exposición, agradezco la intervención del ingeniero Camilo Carranza Lecca, gerente general del Proyecto Especial Chincas, y presidente de la Comisión de Adjudicación, a quien lo invito a retirarse en el momento que considere oportuno.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Sí, dígame.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Disculpe que le corte.

El día 22 de julio nosotros vamos a tener una reunión justamente con la Comisión de Adjudicación. Le voy a hacer llegar la invitación para que esté presente usted o los representantes de la comisión.

La señora PRESIDENTA.— Correcto, ingeniero.

Estaremos atentos a la invitación y haremos partícipe a todos los integrantes de esta comisión especial.

Muchas gracias.

El GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, señor Camilo Carranza Lecca.— Listo. Muchas gracias.

Muchas gracias, a todos.

La señora PRESIDENTA.— En segundo lugar, tenemos como invitado al doctor Zegel Basilio Santos, jefe de la Unidad Registral Zona Registral VII - Sede Huaraz Sunarp, para que nos informe sobre el tema de los procesos de independización culminados y en trámite de tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

¿Se encuentra en *Microsoft Teams*?

El JEFE DE LA ZONA REGISTRAL VII - SEDE HUARAZ SUNARP, señor Zegel Basilio Santos.— Sí.

La señora PRESIDENTA.— Doctor Basilio, antes de darle el uso de la palabra, es importante precisar lo siguiente:

Mediante el Oficio 353-2023-2024 se solicitó a Sunarp brinde información sobre los procesos de independización de tierras de propiedad del Proyecto Especial Chinecas, y respuesta. (5)

SUNARP responde mediante oficio 102-2024, donde proporcionan datos sobre expedientes de solicitudes de independización, consultas catastrales por inicio a saneamiento en la cual se brindan números de búsqueda catastrales.

Sin embargo, no estaba completa la información, toda vez que necesitamos conocer datos básicos como identidad de los sujetos involucrados en los expedientes titulares de los predios independizados, ubicación del predio y el estado del proceso de independización, información que se solicitó mediante Oficio 360-2023-2024.

En este sentido, esperamos que hoy pueda brindarnos el detalle para lo cual le otorgamos el uso de la palabra al doctor Zegel Basilio Santos.

Tiene el uso de la palabra, doctor.

El JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL 7, SEDE HUARAZ-SUNARP, señor Zegel Basilio Santos.— Muchas gracias.

Señora presidenta, señores congresistas, autoridades e invitados presentes, de manera virtual y de forma presencial. Buenas tardes con cada uno de ustedes.

En segundo lugar, reciban el saludo cordial del jefe zonal de la Zona Registral 7 con sede en Huaraz.

En esta ocasión es importante realizar algunas precisiones en lo que respecta a la funcionalidad que cumple la SUNARP a nivel nacional como entidad desconcentrada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De acuerdo con la misión de la institución, que es la SUNARP, básicamente tiene dos funcionalidades: una es la de inscribir determinados actos, derechos o situaciones jurídicas, como es el caso, un derecho de propiedad, una constitución de empresa o una adjudicación en este caso, si vamos al presente caso, de la adjudicación de predios y entre actos más.

Esta funcionalidad de inscripción se desarrolla en ciertos instrumentos jurídicos, instrumentos registrales administrados por la SUNARP.

Tenemos básicamente cuatro macro registros: una de ellas es el Registro de Persona Jurídicas, otro Registro de Personas Naturales, el Registro de Bienes Muebles y el otro Registro de Propiedad Inmueble.

Por otro lado, tenemos que, una vez inscritos estos actos mencionados, definitivamente, ya se exteriorizan a través de la publicidad; vale decir, que por ahí Juanito o Pepito conocerá que le pertenece a Luis y a María, determinados derechos de propiedad y entre otros actos más que están inscritos en estos registros mencionados.

¿Con qué finalidad se llegan a inscribir y a publicitar? Con la finalidad de que se otorgan la seguridad jurídica anhelada; y, es más, también la cual siempre vela y apunta por incrementar el sistema de la seguridad y la circulación de la riqueza por lo que es la SUNARP. Eso es con relación a la funcionalidad.

Ahora sí, nos centramos básicamente con relación al tema, que está vinculado al Registro de la Propiedad Inmueble. Dentro del Registro Macro de Propiedad Inmueble, existe el denominado Registro de Predios, llamémosle, así como un sublibro o un subregistro de este Registro Macro.

En este Registro de Predios se incorporarán determinados actos que se encuentran vinculados o regulados en el Reglamento de Inscripción del Registro de Predios, como es el caso de la inmatriculación y primera de dominio de un determinado predio, sea de naturaleza urbana o sea de naturaleza rústica.

Y cuando hablamos de rústica en sus dos dimensiones, rural o eriaz, que se incorporan en el registro por primera vez a favor de alguien, de un titular; vale decir, de una persona natural o de una persona jurídica, y la persona jurídica que puede ser el

titular, bien, un ente del Estado o bien un ente particular. Con ese acto es lo que se realiza la incorporación.

Luego, una vez incorporado a Registros Públicos a través de la figura de la inmatriculación y primera de dominio de un determinado predio, ya se llegan a inscribir los segundos actos.

¿Cuáles son estos segundos actos? Son, por ejemplo, la independización de un predio, subdivisión e independización de un predio, acumulación de un predio, adjudicación de un predio de lo que ya está inscrito o por ahí quizá alguien quiera realizar la rectificación de área, linderos y medidas perimétricas que también se inscribirá dentro del Registro de Predio, el tema de la declaratoria de fábrica, orientaciones urbanas y entre otros actos más.

He advertido de que en esta ocasión con el Proyecto Chincas, definitivamente está centrado a la figura del acto de adjudicación, seguramente un acto de adjudicación que permitirá la inmatriculación y primera de dominio de un predio que no esté inscrito; y, por otro lado, seguramente la adjudicación que se inscribirá como un segundo acto cuando ya el predio está inscrito o tal vez por ahí que generará la independización de un predio que ya está inscrito.

No olvidemos, sí, de que Registros Públicos no otorga de ninguna manera título de propiedad. Como ya se dijo, ¿cuál es la misión importante? Es la de inscribir esos títulos que ya fueron otorgados fuera de la esfera registral, como es el caso de la Comisión, seguramente, del Proyecto Chincas que otorgará adjudicaciones a determinados beneficiarios, como es el caso de personas naturales, personas jurídicas y por ahí escuchaba de asociaciones.

Entonces, están constituidas obviamente en todo este rubro del Proyecto Chincas. Pero hay que tener en cuenta de que en la Zona Registral 7, básicamente, en relación al Proyecto Chincas se vienen tramitando el tema de la inscripción, ya sea inmatricular un predio; es decir, por primera vez o independizar un predio, básicamente, en las jurisdicciones de la Oficina Registral de Casma y de la Oficina Registral de Chimbote, porque fundamentalmente están vinculados en todo ese control territorial, la ubicación de los predios que serán seguramente materia de adjudicación o que ya algunos han sido materia de adjudicación.

Efectivamente, también mi persona en calidad de registrador, hay que poner en conocimiento de que cuando se presentan títulos a Registros Públicos para su proceso de inscripción, está sujeto a una previa calificación por las instancias registrales.

En primera instancia están los registradores y quien le habla también es en calidad de registrador público y en segunda instancia están los vocales del Tribunal Registral.

Si cumplen todos los requisitos conforme al principio de legalidad y obviamente cumpliéndose con toda esta etapa de la calificación y no hay ninguna observación por parte de la inscripción registral, los registradores en primera instancia procederán con el tema de la inscripción.

Ahora, ¿cuáles son los requisitos para que se incorporen determinados actos? Por la premura del tiempo voy a dar el alcance básicamente de tres actos fundamentales: en primer lugar, para la inmatriculación y primera de dominio; en segundo lugar, para la adjudicación, inscripción de una adjudicación como segundo acto y para la independización como segundo acto.

Empecemos por la inmatriculación y primera de dominio. Nosotros, dentro de la esfera registral tenemos vigente el denominado principio de titulación auténtica, ¿qué quiero decir con ello? Que todo beneficiario, en este caso una persona natural o una persona jurídica, llegará a inscribir su propiedad o llegará a tramitar la inscripción de su propiedad con un título de propiedad, con un título.

Entonces, si por ahí la comisión adjudica a un determinado beneficiario y le otorga un título de propiedad de adjudicación y el predio no está inscrito, se entiende que estaremos ante una inmatriculación.

¿Y cuáles son los requisitos? El título de adjudicación más los documentos técnicos; vale decir, si es un predio de naturaleza rural, se tendrá que adicionar a ese título el Certificado de Información Catastral.

Si el predio está ubicado en una zona de expansión urbana, presentará el plano y la memoria adscriptiva visado por la municipalidad competente.

Esos serían los requisitos para que se pueda inmatricular a favor de un beneficiario como consecuencia de una adjudicación por la comisión, siempre y cuando el predio no esté inscrito, pero si ya el predio está inscrito a favor, por ejemplo, la verdad no tomé conocimiento si el tema de la comisión es una persona jurídica o se inscriba a favor de la comisión del Proyecto Chincas, si la comisión o digamos un determinado predio está inscrito a favor de la Comisión del Proyecto Chincas y si le adjudica sólo una parte de un área matriz, entonces ya estaríamos hablando de una independización.

¿Qué tendrá que presentar el beneficiario ante Registros Públicos? El título de adjudicación y, por supuesto, el documento técnico que hemos hecho mención conforme a la naturaleza del predio para que se pueda independizar en otra partida a favor del beneficiario.

Ahora, si es que la comisión adjudica la totalidad del predio que está inscrito en una determinada partida a favor de un beneficiario, solamente presentará el título de adjudicación,

más no los documentos técnicos. Entonces, es en relación con esos extremos.

Yo creo que entiendo que con la comisión de adjudicación que otorgan los títulos, está circundando básicamente en esos tres actos que se deben tener en consideración.

Señora presidenta, sí, efectivamente, como usted dijo, con el Oficio 352 se solicitó información a la Zona Registral 7 para nosotros poder dar algunos detalles de los títulos que están en trámite y de algunas partidas donde están inscritos determinados previos a favor de la comisión o de algunos beneficiarios particulares.

Bien, nosotros hemos hecho todo un barrido de esa información básicamente por el personal del Área de Unidad de Tecnología de la Información de esta Institución y ellos, por supuesto, nos han derivado un informe con todos esos detalles indicando cuántos o qué títulos están en trámite y que están pendientes de atención y otros que ya se encuentran inscritos y, por supuesto, identificados con las partidas registrales y otras que en realidad como servicio de publicidad ya nos han solicitado la búsqueda catastral.

El servicio de la búsqueda catastral es un servicio de publicidad, no es para la inscripción de un título, que se tome en cuenta, solo es para determinar si el predio se encuentra inscrito o no se encuentra inscrito o se encuentra superpuesto sobre otro predio que se encuentra inscrito. Esa es la finalidad de la búsqueda catastral.

Entonces, tenemos una buena cantidad de solicitudes de búsqueda catastral, pero también entendemos que hay muchas partidas registrales donde constan inscritos predios a favor de personas naturales o de personas jurídicas.

Sin embargo, hay que tener en cuenta de que esta información que se ha derivado de manera muy general a su despacho, hemos indicado o he precisado el contenido de estas partidas registrales y hay que tener en consideración de que cada una de estas partidas registrales involucran el contenido, a veces, de diez, veinte, treinta o cincuenta, hasta cien asientos registrales.

Nosotros, razón por la cual no hemos podido remitir y básicamente sí, lo que hemos hecho es que vamos a realizar una consulta a la Dirección Técnica Registral de la SUNARP para ver hasta qué punto es posible la emisión de la impresión de cada una de estas partidas registrales involucradas.

Entonces, desde ya hay este compromiso de la institución. Y también recordemos que la SUNARP no solo está para inscribir y difundir el tema de la inscripción de los actos, sino también para realizar una colaboración interoperabilidad institucional.

Entonces, de esa forma es que nosotros hemos emitido la respuesta a la petición de ustedes.

Y, por otro lado, sí, lo que podría indicarles en presencia de todos, podrían quizás reiterar una ampliación y de esa forma también nosotros consolidar, formalizar con el pedido a la Dirección Técnica de la SUNARP hasta qué punto es viable remitir todas esas informaciones, señora presidenta.

Eso es lo que he podido aportar el día de hoy de manera muy sucinta, pero si quisieran absolver algunas consultas si tuvieran por ahí, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, doctor Zegel Basilio.

Si algún señor congresista tuviera a bien hacer preguntas, tiene la oportunidad de tener el uso de la palabra.

Al no haber participación, quiero informarle, doctor Zegel Basilio, que, para mayores precisiones y detalles, vamos a hacer una solicitud de ampliación de información sobre ya lo mencionado para que podamos nosotros hacer nuestro informe que corresponde.

EL JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA Zegel Basilio Santos ZONA REGISTRAL 7, SEDE HUARAZ-SUNARP, señor.— Bien, doctora, estaremos atentos.

La señora PRESIDENTA.— Al no haber otra pregunta o intervención sobre el tema en materia de la exposición, agradezco la intervención del doctor Zegel Basilio y lo invito a retirarse en el momento que considere oportuno.

EL JEFE DE LA OFICINA REGISTRAL DE LA Zegel Basilio Santos ZONA REGISTRAL 7, SEDE HUARAZ-SUNARP, señor.— Muchas gracias, señora congresista.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted.

Pasamos al tercer punto.

En tercer lugar, tenemos al invitado al señor Vladimir Germán Cuno Salcedo, director general de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego, MIDAGRI.

En ese sentido, también quiero socializar e informar que el gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito, no se encuentra presente.

La invitación era para que informe sobre lo siguiente: sobre alternativas para solucionar el déficit hídrico en la cuenca del río Casma en el marco de la Ley 31547, esto debido a la grave crisis de escasez hídrica que afrontan los agricultores del Valle Casma, que es de interés de nuestra comisión abordar dicho tema ya que dichos espacios se encuentran dentro del ámbito de incidencia del Proyecto Especial Chincas y el canal del proyecto no abastece con agua a la provincia de Casma, razón por la cual no requieren nuevas alternativas urgentes que permitan

solucionar esta crisis hídrica. Y para ello, se ha invitado tanto a MIDAGRI como al rector y al gobierno regional, (6) para que informen las medidas que vienen planificando ante este problema, considerando así que existe un marco legal como es la Ley 31457.

En ese sentido, damos el uso de la palabra al ingeniero Vladimir Germán Cuno Salcedo, director general de Dirección General de Infraestructura Hidráulica de Riego.

Tiene el uso de la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO, MIDAGRI, señor Vladimir German Cuno Salcedo.— Sí, muy buenas tardes, señora congresista presidenta de la comisión; buenas tardes, señores congresistas que están en Plataforma.

Con respecto a lo que viene desarrollando el MIDAGRI, es un plan de trabajo, es un plan hídrico que estamos desarrollando no sólo en el departamento de Ancash, también a nivel de distritos y provincias, mediante proyectos de inversiones que de alguna u otra manera están cerrando brechas en lo que es infraestructura hidráulica y río tecnificado.

Tal es así que, tenemos ya un plan de inversiones de ciento treinta y cinco proyectos que están a nivel nacional que han sido presentados al MEF para poder reactivar la economía para el año 2024, 2025 y 2026.

Ese plan se va a hacer presente a la comisión para que usted lo vea y haga seguimiento oportuno del mismo. Son varias inversiones en el departamento de Ancash y también inversiones a través de gobiernos locales y gobiernos subnacionales como gobiernos provinciales.

Esos trabajos los venimos desarrollando con los gobiernos locales a nivel de asistencia técnica, a nivel de acompañamiento y sobre todo un acompañamiento en el financiamiento para el 2024-2025.

Eso es lo que tengo que informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Ingeniero Vladimir, nos gustaría que nos precise específicamente.

Bueno, nosotros ahora con la información actualizada, tenemos nosotros proyectos de inversión; sin embargo, para para el periodo 2024, 2025, pero el valle de Casma bajo esta necesidad y amenaza, ¿se ha considerado ese plan específico?

Para que nos precise, por favor, y detalles y para cuándo estaría si es que fuese el caso planificado, también el financiamiento.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO, MIDAGRI, señor Vladimir German Cuno Salcedo.— Sí, correcto.

Como le repito, señora presidenta, tenemos proyectos de inversiones desde 2 millones hasta 8 millones de soles, los cuales ya tienen opinión favorable por parte de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego y están dentro de un marco priorizado que ha sido elevado al MEF para su oportuna asistencia, tanto 2024, 2025 y 2026.

El detalle de esa de esa priorización se le va a hacer llegar mediante documentos formales para que usted lo tenga presente y le haga el seguimiento oportuno.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a dar el uso de la palabra a congresista Elías Varas.

Tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Mediante su persona, para el encargado, el ingeniero Cuno, encargado de lo que es infraestructura y riego del MIDAGRI.

Presidenta, lo que está pasando es algo muy particular que esta es la forma del diseño de estado que tenemos.

Sucede lo siguiente, dentro de la región Ancash existe una Dirección Regional de Agricultura y se supone o se debe de entender que el tema de la agricultura, del MIDAGRI, se maneja de manera centralista sin ningún nivel de coordinación, presidenta. La verdad que es preocupante.

El hermano agricultor espera ser atendido mediante los programas que maneja el Ministerio de Agricultura, pero el Ministerio de Agricultura hace sus intervenciones no solamente en Ancash, con total descoordinación con la sede regional ellos intervienen y yo no sé a qué se debe o bajo qué criterio ven el tema de la priorización de la intervención dentro de las regiones, porque se entiende quien conoce la problemática de la región es la Dirección Regional de Agricultura.

Entonces, yo invitaría a que el nivel central que es el sector de Agricultura debería mejorar el tema de las coordinaciones, porque muchas de las veces las intervenciones que tiene Agricultura desde el nivel central con sus diferentes programas, SENASA, Sierra Azul y otros en agro rural ni siquiera son de conocimiento del responsable regional de Agricultura.

Y yo considero que así no se debe de trabajar, ¿por qué? Porque hay muchas zonas vulnerables como lo acaba de decir usted, señora presidenta, del tema de Casma, y realmente no son atendidos porque Lima tiene otra estructura de priorizar las intervenciones sin la priorización que genera el responsable de la de la región.

En tal sentido, yo invito y pido mediante la Presidencia, de que se usted un portavoz por parte del sector de Agricultura que tienen que mejorar al menos si no van a modificar la estructura del trabajo, al menos las coordinaciones, porque no se puede,

ustedes, sin ánimo de ofenderles, ustedes qué saben del problema que manejan las regiones.

En cambio, si ustedes le pidieran atender un cuadro de necesidades de la parte más vulnerable del sector Agricultura, yo estoy seguro de que el señor le va a alcanzar, pero así no se trabaja.

Por eso el agricultor está a su suerte, el agricultor está totalmente abandonado. Cuando uno interviene, ve que realmente el hermano agricultor, mucho más cuando hemos tenido las eventualidades del Yaku está a su suerte, se barrió sus cosechas, se barrió los sembríos, el desborde de los ríos, ¿dónde está el Ministerio de Agricultura para que priorice mediante su seguro el tema de sus productos que ya estaban a punto de cosecharse? el Ministerio de Agricultura brilla por su ausencia.

Hubo una ministra que estuvo anteriormente ahí en la gestión anterior, prometía de todo y en conclusión se fue y no hizo nada.

Entonces, esa es la mala suerte que tienen los hermanos agricultores, porque los funcionarios, los gestores del Estado, no atienden sus necesidades y no hay ni siquiera una política pública agraria, ¿hacia dónde camina el tema de la actividad agraria en el país, a dónde vamos? No tenemos rumbo.

Entonces, así como no tienen rumbo, también el hermano agricultor también está que lucha, no tiene canales de regadío, no tiene realmente una orientación para el tema de los sembríos, o sea, están a su suerte.

Por eso encontramos en el momento, señora presidenta –para concluir– en el momento que, por ejemplo, se produce en el verano lo que es los maracuyás, todo el mundo se manda maracuyás, ¿y el intermediario cuánto paga por el kilo? 20 céntimos, 30 céntimos, ¿quién se perjudica? El hermano agricultor, ¿por qué? Porque no hay una política realmente articulada, sistematizada, que oriente realmente el tema de la siembra, el tema de la cosecha, la comercialización.

En conclusión, todo un enfoque de hacer un sector agrario responsable y que empodere la mano del agricultor.

Por eso la sugerencia es que articulen todo tipo de iniciativas de intervención con la autoridad local, que es el nivel del gobierno regional.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a darle uso a la palabra a otro congresista que quiera intervenir sobre el tema.

No habiendo participación, vamos a dar el uso de la palabra al señor Marcelo Méndez Salas, presidente del Comité de Recursos Hídricos de Casma.

Tiene el uso de la palabra, señor Marcelo Méndez.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRADO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DE CASMA, señor Marcelo Méndez Salas.— Muchas gracias, señora presidenta.

Mis saludos cordiales a la presidenta de esta Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Chincas y por intermedio suyo también a todos los señores congresistas que integran esta comisión.

Asimismo, también mis saludos cordiales a todos los señores funcionarios presentes en esta reunión.

Efectivamente, soy presidente del Comité de Gestión Integrado de Recursos Hídricos de la Cuenca Río Casma, que precisamente este Comité se conformó con la gran preocupación que existe no por el que cada día se agudiza más el déficit hídrico en la Cuenca Río Casma que, por cierto, está integrado por trece distritos.

Bueno, entonces, nosotros como comité de gestión tenemos una visión integral a la búsqueda de soluciones al amparo de la Ley 31547, que usted precisamente lo ha mencionado, señora presidenta.

Y como uno de los logros de nuestras gestiones se ha logrado conformar la Mesa Técnica de la Cuenca Río Casma, que la preside el Gobierno Regional de Ancash, en cuyo marco de esta mesa técnica, se ha logrado consensuar y priorizar treinta y cuatro puntos, que son lagunas porque la visión es el represamiento de las lagunas en la en la cabecera de cuenca del río Casma.

Estas lagunas que han sido priorizadas han sido remitidas al Gobierno Regional de Ancash, que ya se ha designado un presupuesto de más de un millón de soles para los estudios básicos que corresponden, con la finalidad de que posteriormente se identifiquen las lagunas que tengan mayor capacidad, mejores condiciones para futuros represamientos.

Señora presidenta, por favor, yo le voy a pedir que le den acceso al ingeniero Ronald Alcajima Mojeda, que es nuestro asesor técnico en estas gestiones.

Por favor, si nos permite, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra su asesor.

Considerado, por favor.

EL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO CASMA, señor Ronald Ancajima Ojeda.— Muchas gracias, por esta posibilidad, a los colegas, a las personas que están.

Permítame compartir mi pantalla, por favor, para ponerlos en contexto.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado.

EL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO CASMA, señor Ronald Ancajima Ojeda.— De las propuestas que estamos realizando.

¿Se ve mi pantalla en este momento?

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

EL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO CASMA, señor Ronald Ancajima Ojeda.— Bien, aquí tenemos la cuenca Casma con sus diferentes distritos.

En esta cuenca Casma, nosotros hemos identificado las lagunas, son setenta y cinco lagunas que se ha hecho, que se ha identificado a través del ANA, la Autoridad Nacional del Agua, y hemos priorizado —está acá en celeste— las lagunas que son más viables de represar.

Esta propuesta —tal como dijo el señor Méndez— la hemos hecho llegar al gobierno regional y ahorita estamos en los estudios básicos que es la hidrología.

Pero ¿por qué hacemos este planteamiento? Y aquí les diría a los colegas de MIDAGRI, estos planteamientos nacen en base a una propuesta, a un desarrollo que tenemos en la zona sur de Casma, en la cueca de Chancay y Huaral.

En Chancay y Huaral, hace cien años, agricultores, empresarios, con una visión de futuro, repesaron un conjunto de lagunas. Están aquí todas las lagunas repesadas hace cien años.

Esto se llama financiamiento hídrico, colegas, eso es previsión, no son las conchitas que normalmente se hace a través de Sierra Azul o de otros diferentes proyectos. Estos son proyectos de envergadura que de verdad solucionan los problemas aquí.

Por eso a Chancay y Huaral nunca les falta agua. Y no solamente eso, hay un conjunto de lagunas que han sido repesadas y a través de un canal, a través de un túnel, son trasvasadas hasta la zona de Chancay y Huaral.

Menciono esto, estimados colegas, con la idea de que este proyecto lo venimos indicando desde hace algunos años, muchos años, y justamente cuando se nos habla de Chincas, tenemos acá el canal Chincas que llega hasta Nepeña, demoró algo más de diecisiete años en llegar a Nepeña.

Tenemos ahorita treinta y ocho años de proyecto y no sabemos si esto podría llegar a Casma. Por eso la preocupación nuestra, señores congresistas, que en un trazo que nosotros hemos proyectado, en un trazo hipotético de que este canal llegue hasta Huarmey, ¿cómo se verá afectado a estos proyectos de repesamiento que estamos proponiendo? Por eso yo le pediría a mi colega Vladimir Cuno, tenga en consideración esta propuesta de afianzamiento hídrico y que considere a la cuenca de Casma como una cuenca piloto de las cosas que se pueden hacer, porque hay una organización muy fortalecida, hay propuestas ya desarrolladas de hace mucho tiempo y creemos que estos son el camino hacia ese afianzamiento, hacia esa seguridad hídrica.

Esto es lo que yo quería que ustedes conozcan, señores congresistas, amigos, colegas que están ahí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún colega congresista que quiera tener el uso de la palabra?

Sino, vamos a hacer una pregunta al ingeniero Vladimir Cuno para que se nos precise lo siguiente, bajo ya el informe de la parte de geolocalización que ha evidenciado sobre las cuencas y una proyección con visión futura en las áreas de Chancay y Huaral, si no me equivoco, que permiten el represamiento y, por ende, es el fortalecimiento de los agricultores pequeños, medianos y agricultores familiares. (7)

Bajo esa mirada que ya tenemos nosotros como éxito, le hacemos la siguiente pregunta al ingeniero Vladimir.

Específicamente, ¿hay una prioridad para el represamiento de la zona alta de la cuenca del río Casma? Por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO, MIDAGRI, señor Vladimir German Cuno Salcedo.— El afianzamiento hídrico que tenemos con el ingeniero Ancajima que también ha trabajado en la ANA y que anteriormente veíamos afianzamiento hídrico en diferentes cuencas del país, sí se tiene considerado. Y dentro de eso estoy mapeando para la provincia de Ancash nueve proyectos de inversiones entre el mejoramiento y creación de sistema hídrico.

Ahí están consideradas las nueve lagunas de cabeceras de cuenca que es información prácticamente que generó el ingeniero Ancajima a través de la ANA y que sí están considerados.

Lo que tendríamos que hacer es aterrizarlos de perfiles para poder ver de repente proyectos de inversión en la zona.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción.

Usted habla de nueve proyectos de inversión en Ancash.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y RIEGO, MIDAGRI, señor Vladimir German Cuno Salcedo.— No, no, no, en la provincia de Casma, en los distritos específicamente de los distritos de Buenavista Alta, Comandante Noel, y Yaután. En esos tres distritos se han identificado bajo la Dirección de Infraestructura Hidráulica y Riego del MIDAGRI, nueve proyectos.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Muchas gracias por la información.

Teniendo ya esa información, nosotros dejamos constancia de todas maneras.

Ingeniero Vladimir, solicitamos que se nos remita al despacho de esta Presidencia de la comisión la información detallada en aras

de este seguir fortaleciendo y apoyando a los hermanos del Comité de Recursos Hídricos de la provincia de Casma.

Agradecemos la participación por la intervención por parte del ingeniero Vladimir Cuno, a quien lo invito a retirarse en el momento que considere oportuno.

Siguiente punto.

Tenemos como invitado al señor Luis Pita Chávez, consultor de Proinversión; de igual manera, a Mabel Altez Rodríguez, asesora técnica; Eduardo Willis Araujo, asesor técnico; para que nos informe sobre el primer entregable de la empresa consultora responsable de los estudios de preinversión, mejoramiento, y ampliación del sistema de riego Chincas en la provincia de Santa, Casma y Huarmey, departamento de Ancash.

Antes de la exposición, debemos precisar que en nuestra Quinta Sesión Ordinaria de fecha 5 de mayo del presente Año Fiscal, el representante de Proinversión el señor Luis Pita Chávez sostuvo que una vez aprobado el plan de trabajo realizado por parte de la empresa consultora responsable de los estudios de preinversión del Proyecto de Chincas, se nos iba a poner de conocimiento a la fecha, ya contamos con dicho plan aprobado razón para lo cual se ha convocado de Proinversión para que explique ante la comisión los alcances de dicho plan que configura como primer entregable el cronograma de trabajo y el estado actual del avance de los estudios.

Asimismo, también informe el estado en que se encuentra el proceso de selección para la supervisión del proyecto del estudio de perfil.

En ese sentido, doy el uso de la palabra al señor Luis Pita Chávez, para que nos informe.

Tiene el uso de la palabra.

EL ESPECIALISTA DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Buenas tardes, señora congresista, presidenta de la comisión a favor del Proyecto Chincas.

En primer lugar, el saludo de nuestro director ejecutivo señor José Salardi.

Conforme se nos ha convocado, vamos a informar sobre la presentación de este primer entregable.

Como se conoce, esta consultoría fue adjudicada con fecha 4 de abril y, efectivamente, el consultor cumplió con presentar el 15 de abril, en el plazo, el primer entregable denominado plan de trabajo.

Este primer entregable fue sometido a una revisión por parte del equipo de Proinversión en coordinación con la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ancash, de manera tal que, el 26 de abril a través del informe 10-2024, se hizo llegar al consultor un pliego de observaciones en relación con este plan de trabajo.

Asimismo, esto dio pase a que se inicie un periodo de interacción con el consultor para la absolución de estas observaciones. Y este proceso concluyó el día 9 de mayo de 2024, cuando el consultor nos hizo llegar la versión definitiva, corregida y a satisfacción de este plan de trabajo. Estamos hablando del 9 de mayo.

Luego, con fecha 30 de mayo, después de la revisión de estas versiones, que eran versiones digitales, se coordinó la presentación de la versión definitiva en físico; y con fecha 30 de mayo, se le cursó al consorcio consultor la notificación de conformidad del entregable, notificándole a sí mismo que a partir del día siguiente de esta notificación comenzaba a correr el plazo para la presentación del siguiente entregable, es decir, el entregable del módulo de identificación.

Efectivamente, al día siguiente de esta notificación, nosotros el día 31 cumplimos con presentar a su despacho este entregable que ya estaba en su versión definitiva y estamos atendiendo aquí el citado de la citación de la comisión, con el fin de informar sobre la situación de este entregable.

Sobre los alcances, voy a dejar a la economista Altez para que pueda intervenir sobre este punto.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

Tiene el uso de la palabra, señora Mabel Altez.

La ASESORA TÉCNICA DE PROINVERSIÓN, señora Mabel Altez Rodríguez.— Buenas tardes, presidenta; buenas tardes, con todos los asistentes.

De manera muy resumida, para que no sea tan cansado el proceso de entrar a detalle de este alcance del plan de trabajo, el contenido principal se basa en las normatividad del INVIERTE.PE, las normas técnicas propias de un proyecto de riego que son sectoriales también y otras metodologías establecidas para cada especialidad.

Se plantea un objetivo general que es contar con un estudio de preinversión a nivel del perfil, considerando la alta complejidad de este proyecto.

Asimismo, se establecen metas en función de los requerimientos solicitados en los términos de referencia para la elaboración de este estudio.

Y de manera resumida voy a precisarlo.

Para el entregable 1, que corresponde al plan de trabajo, corresponde las siguientes metas: el plan de trabajo y una reunión virtual de presentación del equipo mínimo del consultor.

Como parte del entregable 2, que es el módulo de identificación, corresponde la meta del desarrollo del módulo de identificación en el marco del contenido mínimo para este tipo de estudios establecido por el INVIERTE.PE y así mismo, en general, diez

estudios básicos que son avances, por ejemplo, del estudio de topografía, de hidrología, riesgo de desastres, tema de saneamiento, el estudio social. Estoy dando solamente algunos ejemplos y algunos anexos específicos.

Para el entregable 3, se considera el desarrollo del módulo de formulación del estudio como tal y ya la presentación completa de quince estudios básicos y de ingeniería, donde están todas las especialidades establecidas en los términos de referencia.

Y finalmente, como parte del entregable 4, corresponde al desarrollo del módulo de evaluación, de la evaluación social y la integración de todos los demás módulos del estudio de preinversión y así mismo una propuesta del formato 7-A que es para el registro en el Banco de Inversiones del Aplicativo del MEF.

Esas básicamente son las metas y el desarrollo de las actividades están en función a estos entregables, en este caso cuatro entregables.

Y básicamente tiene cada entregable, seis actividades principales: que es el desarrollo propio de parte del estudio de preinversión, los estudios básicos, los estudios de ingeniería, y posteriormente la presentación del consultor de cada entregable, posteriormente la revisión y evaluación de estos entregables por el supervisor y también por el gobierno o la unidad formuladora del Gobierno Regional de Ancash.

Finalmente, se ha considerado en este plan de trabajo solo una ronda de observaciones considerando que en el proceso va a tener el acompañamiento de un equipo supervisor. Y la idea es que se tomen en cuenta todos los temas de fondo y quizás quede siempre temas más de forma. Igual, siempre se procede a una sola ronda de observaciones.

Posteriormente, ya viene la aprobación de cada entregable por parte de la unidad formuladora del gobierno regional y de esa manera es la metodología de aprobaciones y de actividades de cada entregable.

Finalmente, se hace una breve descripción de la relación del equipo mínimo del consultor, la metodología basada en la normatividad ya mencionada y también incorporar un tema de cronograma de actividades en función de estos cuatro entregables.

De manera muy general es preciso que se inicia el 5 de abril, del presente año y culmina el 29 de mayo del año 2025. Ese es el inicio y el fin del cronograma distribuido en este tipo en estos cuatro entregables.

Y, adicionalmente, se adjunta una descripción detallada del reconocimiento de campo que realizó el equipo consultor, teniendo algunos alcances preliminares de la situación actual, los cuales van a ser desarrollados en los diferentes estudios y

también anexa algunos planes de trabajo ya muy específico de las ingenierías.

Quizás ahí de manera un poco más precisa le pueda detallar el ingeniero Willis.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra el ingeniero Eduardo Willis.

EL ASESOR TÉCNICO DE PROINVERSIÓN, señor Eduardo Willis Araujo.— Buenas tardes, señora presidenta de la Comisión Chincas, señores congresistas, participantes virtuales y presenciales.

Como ya se dijo en la presente reunión, las personas, el ingeniero Pita y la asesora Mabel Altez, se presentó en las fechas indicadas el entregable 1 correspondiente a plan de trabajo.

La parte normativa, la parte del INVIERTE.PE, la parte de formulación misma ya ha sido explicada por la asesora.

En lo que a mí corresponde, cabe indicar que hemos evaluado el plan de trabajo y ha habido una interacción fluida entre los especialistas del equipo consultor y el personal de planta de Proinversión, que es nuestro trabajo y eso está de acuerdo con los términos de referencia y a las mismas bases del concurso.

Entonces, nosotros hemos procedido a revisar e interactuar con dichos especialistas del consultor y hemos tratado de que el plan de trabajo presentado en cada una de las especialidades, en cada uno de los anexos técnicos, tengan el sustento de lo que inicialmente se les brindó a todos los postores como parte de los términos de referencia definitivos.

Entonces, lo que hemos cuidado bastante es que este plan de trabajo sea un reflejo de esos términos de los alcances indicados en los términos de referencia.

En este sentido, nosotros hemos revisado el plan de trabajo, consideramos que la topografía era fundamental, todo hemos revisado, pero le hemos dado especial importancia, especial énfasis en la topografía, a la hidrología, al balance hídrico, a la hidrogeología y sedimentología y a todos los anexos técnicos que presentó el consultor y que finalmente fueron aprobados por Proinversión, puestos a consideración de su despacho y a consideración también del gobierno Regional de Ancash. **(8)**

Eso sería todo, señora presidenta, gracias, muy gentil.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Damos la bienvenida al colega congresista, Roberto Sánchez, él es presidente de la Comisión Multipropósito de Chancay; bienvenido, colega congresista.

Escuchada la participación de uno de los integrantes de Proinversión, con nuestro amigo ya porque lo consideramos así,

a Luis Pita, definitivamente, vamos a hacer las preguntas respectivas desde la presidencia, la primera pregunta y respuesta.

¿Qué rol cumplirá la oficina de la empresa instalada en Chimbote, considerando que los estudios de preinversión se realizarán en dicha zona, sin embargo, todas las especialidades de ingeniería, diseño de presas, hidráulico, especialistas en túneles, especialistas en diseño de riego y otros están concentrados en la oficina de Lima? Por favor, para que nos responda, ingeniero Pita.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Gracias.

En realidad, el rol de la oficina instalada en Chimbote es dar cobertura, soporte a las investigaciones básicas que deben desplegarse durante el desarrollo de los estudios. Quiere decir que, de no iniciarse todavía estas investigaciones básicas, no es necesario todavía concentrar personal allí. Pero una vez iniciadas estas, tiene que ir ahí personal que va a ir a hacer las excavaciones, las tomas de muestras, los trabajos de topografía, los trabajos de hidrología, para solventar la participación de ese personal, es que se ha creado esa oficina.

Se ha exigido la creación de esa oficina al consultor, por cuánto tiene que tener un nivel mínimo de organización para poder tener esos buenos resultados en estas actividades.

La señora PRESIDENTA.— Segunda pregunta, sobre el análisis de alternativas en la parte de ubicación del proyecto del plan de trabajo, sostiene que se analizará las alternativas contemplando la posibilidad de implementar una estación de bombeo desde la traza actual en Casma.

¿Para la empresa y para Proinversión la alternativa que contempla la estación de bombeo es la predominante? Y, en ese sentido, hay que considerar que existen otras alternativas o que podría descubrirse otras que no contemplen la estación de bombeo y que permita incorporar nuevas tierras al desarrollo agrario. ¿Ellos podrían aclarar ese punto, por favor?, para que nos precisen.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Bueno, la alternativa de bombeo es una alternativa que a primera vista arroja resultados negativos, por cuanto va a resultar demasiado cara. Sin embargo, esa es una apreciación superficial que demanda que se profundice en el análisis. Y si se va a descartar esta alternativa, que sea sobre la base de un estudio minucioso de la misma y que exista una base suficiente como para decir que no sirve.

Mientras tanto, también está analizándose la alternativa del nuevo trazo del canal por las partes altas, de manera tal de poder llevar por gravedad agua, no solamente a Casma, sino también a Huarmey.

La señora PRESIDENTA.— La tercera pregunta, ¿en la parte de organización general de servicios, se refiere que la empresa consultora subcontratará a otras empresas especialidades en materia de topografía, perforaciones, diamantinas y otras? ¿Hasta la fecha ya se viene contando con los servicios de esa compañía especializada? De ser así, ¿quiénes son?

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Es usual que las empresas consultoras para temas que son especializados y que demandan la posesión de equipos que solamente tienen los que quienes se dedican a la prestación de estos servicios, contraten o subcontraten a empresas. Por ejemplo, la perforación diamantina es uno de los temas que habitualmente se realizan. Igualmente, la topografía, los vuelos lidar demanda equipos que por lo general lo poseen empresas especializadas que son subcontratadas.

No han sido presentados todavía estos subcontratistas, porque nos encontramos en el módulo de identificación. Y, aun así, en este módulo de identificación, existe la necesidad de desarrollar un mínimo de investigaciones que han sido incluso ya realizadas, porque algunos vuelos lidar ya se han ejecutado. Pero el grueso de estas investigaciones, el grueso de la participación de estas empresas, de ser el caso, se va a producir en el desarrollo del siguiente módulo, que sería el módulo de formulación. Entonces, en esa oportunidad, sí tendremos la identificación de estas empresas.

La señora PRESIDENTA.— Comprendido, y con esa precisión vamos a tomar las providencias y hacer el monitoreo.

Cuarta pregunta, sobre la elaboración del módulo de identificación del estudio de preinversión, informe específicamente sobre el diagnóstico. ¿Qué población afectada se ha identificado? Además, sobre la definición del problema, ¿cuál es el problema central identificado?

Por favor, ingeniero.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Sí, dentro del desarrollo de este módulo, el consultor se encuentra en la fase, digamos, de coleccionar la información secundaria, que es la base para la formulación de este módulo, y se encuentra planteando también el desarrollo de otras actividades, como son los talleres de involucrados, la interacción con las juntas de usuarios, de manera tal de poder identificar estas posibilidades de conflicto o de afectación a determinadas comunidades o personas. Entonces, consideramos que todavía es prematuro en estos momentos tener resultados sobre estos puntos. Lo estaremos informando en la siguiente oportunidad.

La señora PRESIDENTA.— Quinta pregunta, con relación al estudio social se plantea realizar en Santa 196 encuestas, en Camas 193,

Huarmey 192. ¿Cuál ha sido el criterio para establecer el número de encuestas por provincia?

Se debe considerar que la provincia de Santa cuenta con la mayor población de agricultores. Se habla también el de taller de involucrados entre el 17 al 26 de junio, ¿ya se realizó el primer taller? En ese sentido, nos gustaría, por favor, que nos informe.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Sí, las reuniones con las juntas de usuarios están programadas para este 9 y 10 de julio, en la ciudad de Chimbote. El día 11 va a ser un día de entrevistas, de encuestas, y el día 12 va a ser el primer taller de involucrados, que luego se va a continuar los días 18 y 19 de julio, si es que no hay una reprogramación de estas fechas. Entonces, sí, efectivamente, estas actividades se han iniciado.

En cuanto a las muestras estadísticas, están en revisión, no son definitivas, son planteamientos que se han hecho de manera preliminar en el plan de trabajo, pero están sujetas a discusión.

Y precisamente uno de los puntos que se va a tratar de dilucidar en estos talleres de involucrados es precisar o ajustar estas muestras.

La señora PRESIDENTA.— Podemos evidencia que existe la necesidad de fortalecer el sistema comunicativo entre formuladores, beneficiarios y sociedad civil, que se maximice la relación de talleres, y que podamos nosotros también tener en cuenta las entrevistas que finalmente podrán dar la licencia social, que esto permita también brindarle la participación de la sociedad civil y que ello sea en aras de la transparencia.

Recomendamos trabajar con mayor comunicación con estos actores sociales, de igual manera, recomendamos que las alternativas a proponer deberían ser socializadas a nivel de organizaciones, llámese comisiones de usuarios, ya que estas son las bases de las juntas de usuarios. Pero, además, también con la sociedad civil, a través de talleres.

Por último, la evaluación de los embalses, tanto de la presa, represa, o reservorio requieren mayor tiempo de análisis. Es muy corto el periodo propuesto toda vez que, entre el resultado del estudio geológico, geotécnica, geoeléctrico y los diseños de los embalses hay una contraposición del periodo de inicio de estudios, que obviamente el 4 de octubre finaliza al 12 de noviembre.

Pero el diseño de la presa inicia el 19 de octubre, iniciarán antes que finalicen los estudios básicos del 12 de noviembre, por lo que recomendamos corregir esas contraposiciones. Y eso, por favor, nos gustaría que se nos precise bajo documento que se nos haga llegar a la presidencia de la comisión.

Colegas congresistas, si tuvieran alguna intervención o pregunta que hacer, tienen el uso de la palabra

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Sí, presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Varas tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Acaban de hacer uso de la palabra los gestores de Proinversión, se nos ha explicado que el estudio de factibilidad o el estudio de preinversión va a consistir en cuatro entregables, ¿no? Y dentro de ello ya han fijado la fecha que han iniciado su trabajo prácticamente desde el día 5 de abril y culminan el día 29 de mayo; y luego de eso evacuarán lo que es toda la factibilidad del proyecto o si no es viable, probablemente.

Lo que yo quiero consultar presidenta, es si Proinversión ha considerado conjuntamente con el trabajo con esta consultora, si existen los marcos legales correspondientes para el planteamiento del TDR que se ha hecho, los marcos legales, para que no existan los vacíos correspondientes, por un lado.

Segundo, si existe una coordinación estrecha entre lo que está trabajando esta comisión que ya el gerente ha alcanzado, si están ellos haciendo el control, porque hasta donde nos afirmó el gerente, toda esta implementación del plan de trabajo, su cronograma y sus comisiones que van a conformar se han proyectado ellos de sanear todo el saneamiento físico legal hasta diciembre del año 2024.

Entonces, mi preocupación va en el sentido, primero el marco legal correspondiente, si ellos sí lo tienen de manera completa de acuerdo al TDR; segundo, si hay un nivel de coordinación, porque no vaya a ser que el tiempo va a pasar, porque ya estamos a menos de un año, porque esto culmina el 29 de mayo de 2025.

Y lo que queremos saber, como congresistas, es de qué manera podemos ayudar para que se implemente y se viabilice sin ningún contratiempo esta necesidad de una vez de darle ejecución a este proyecto Chinecas, entendiendo que básicamente el trabajo de Proinversión va en el tema de lo que es la preinversión y que el expediente técnico y la ejecución va a estar en la siguiente etapa. Bajo esa óptica van las preguntas que he formulado, presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor Luis Pita tiene el uso de la palabra para que respondan al congresista Varas.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Sí, con mucho gusto.

En realidad, la formulación de los términos de referencia se ha hecho sobre una minuciosa superposición del marco legal que corresponde, especialmente en lo que lo que se refiere al sistema de inversión pública; y, por ese lado, no tenemos mayor desviación, mayor desfase.

Nos preocupa, sí, sintonizar con el tema social, y sobre eso también se están haciendo esfuerzos para tener la comunicación

necesaria; porque muchos de los problemas y las controversias que pueden surgir respecto a tal o cual alternativa surgen de la falta de comunicación. Entonces queremos hacer llegar a la población interesada, lo más detallado posible, en qué consisten las soluciones que se están proponiendo.

Luego, con relación al consultor, estamos interactuando con el consultor de una manera bastante estrecha. **(9)** Tenemos reuniones técnicas semanales, sabemos, por estas reuniones técnicas, que el consultor no solamente está ahora dedicado al módulo de identificación, sino que también ya ha iniciado los análisis de la parte hidráulica del proyecto.

Ya se encuentra analizando trazos, ya se encuentra analizando las alternativas de vasos para los embalses, y también ha trasladado a Proinversión documentación técnica, y a los especialistas que están analizando estos temas. Entonces sí, somos conscientes que los plazos son bastante estrechos y, considerando ello, vemos con buenos ojos que el consultor está tomando medidas como para poder estar preparado al momento de desarrollar los estudios de manera ya formal.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Varas, tiene el uso de la palabra.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Para precisar, en su defecto, el proyecto Chincas incluye a Chimbote, Nepeña y Casma; sin embargo, el directorio y el GORE como ente formulador, GORE Ancash, propone hasta Huarney. Mi preocupación es, si no existe marco legal de esa proyección hasta Huarney, tampoco existe el presupuesto tanto del convenio del Midagri con el proyecto especial Chincas de sanear las tierras de Huarney, entonces mi preocupación va en ese tenor.

Porque el TDR está proyectado incluyendo a Huarney, entonces no hay marco legal, no hay presupuesto y no hay proyección de saneamiento. Entonces, no es cierto que está bajo el amparo legal todo lo que se tiene que hacer, porque el TDR entraría en un vacío legal, porque no considera a Huarney.

Para que me precise, presidenta, mediante su persona. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señor Luis Pita, tiene el uso de la palabra para que responda a las preguntas o a la intervención del colega Varas, por favor.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— En efecto, Huarney no ha sido objeto de estudios anteriormente. Estamos recién tratando de incorporar esta zona al proyecto Chincas. Las evaluaciones que se tienen que hacer ahora durante el desarrollo del módulo de identificación darán las pautas para ver bajo qué condiciones se puede incorporar Huarney, con qué superficie de terreno se puede encontrar. Entonces, allí recién podemos nosotros pensar en ver la forma

del reforzamiento normativo del proyecto especial Chincas para que pueda eh incrementar sus alcances hacia Huarmey.

Conocemos, congresista Varas, a través de usted, señora presidenta, que usted está promoviendo una ley que va precisamente en esa dirección, lo cual a nosotros nos ha parecido bastante positivo y esperamos que tenga éxito en su promulgación.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Luis Pita.

Otro colega congresista que quiera tener el uso de la palabra.

Colega congresista, Roberto Sánchez, tiene el uso de la palabra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, un par de inquietudes para los funcionarios de Proinversión. Proinversión, como ejecutora que tiene la rectoría para las consultas a mercado de este tipo de proyectos, tiene siempre el *feedback*, es decir, el conocimiento previo de las respuestas del mercado, ya sea solicitudes de orden técnico o incluso, sobre todo, para respuestas de consultas respecto al financiamiento o la intención de la inversión privada respecto al proyecto en cualquier de sus etapas.

En ese sentido, sí es relevante la fina coordinación de Proinversión con entidades intergubernamentales que también comparten la competencia para el proyecto Chincas que, en los sectores, por ejemplo, agricultura, como el Ministerio de Economía, también, tiene especial interés y especial competencia en la gestión.

Y lo menciono justamente ahora por las dos inquietudes, siempre el cuello de botella de gran parte de estos proyectos, con analogía al proyecto Chincas es la disposición de suelos, de tierras, el saneamiento físico legal siempre es lo fundamental. Entonces, ¿en qué sentido hoy Proinversión, como ente que impulsa también esta materia, ha establecido un espacio de coordinación para que con las normas vigentes se tenga que atender también estos otros riesgos en la ejecución y la etapa del proyecto a fin de que luego no se convierta en problemas que retardan o problemas que complejizan desde el ámbito social proyectos tan relevantes?

Lo menciono para que luego no se tenga en su momento que facultar al Ejecutivo con normativas especiales, como por ejemplo para la disposición de predios, como es uno de los riesgos que hoy se está pasando en los predios vinculados a la zona de influencia del terminal multipropósito de Chancay.

Lo refiero porque, previamente, ahora es el momento en que tienen que establecerse estos diálogos diversos con diferentes representaciones que permitan también de manera adecuada, correcta, incorporar los predios, ver la forma con las normas vigentes que permitan que un proyecto de esta naturaleza acabe siendo, como siempre, para el desarrollo con sostenibilidad de la región y la ciudad.

Y la segunda inquietud, hay algunos proyectos, como es el caso por ejemplo del Parque Industrial Tecnológico de Ancón que Proinversión tengo entendido que está preparando un tercer intento de consulta a mercado, ya que la primera licitación bueno fracasó, la segunda fracasó. Claro, algunos me van a decir que eso no es fracaso, pero, evidentemente, si se suelta consulta a mercado para cumplir una etapa y no concluye, porque las condiciones, propiamente los términos de referencia respecto a... son claves. Desde la mirada técnica de Proinversión, ¿hay algún aspecto así que ustedes creen que debe mejorarse en términos de un expediente, un TDR más competitivo, respecto a los grupos de interés en el mercado?

Son dos inquietudes que formulo, presidenta, porque tiene mucho que ver con el avance adecuado, con el éxito en las etapas, y buscando evidentemente las responsabilidades de un Estado que también apueste por la inversión, provocando que el interés privado también se empate con una mirada de desarrollo.

El proyecto Chincas, hoy que está en esta etapa, debe pues también corregir las lecciones que nos han dejado otros proyectos, como es el caso del proyecto Olmos, por ejemplo, el pueblo histórico de Santo Domingo de Olmos sigue aguardando lo que siempre se prometió; y esas 5000 hectáreas en disposición de las comunidades, pues no llega agua, no están vigentes, es decir, hay lecciones aprendidas. Sin ir a muchas, miren lo que está pasando en Majes-Siguas, los desafíos propiamente de Chavimochic.

Tanto tiempo que ha pasado, cuando fue una responsabilidad del gobierno regional, en aquel entonces, la no disposición de los predios, entrega de los terrenos para que eso avanzara. Hoy, después de tantos años, luego que un gobierno regional no tuvo la capacidad de llevarlo adelante, tuvo que pasarlo al gobierno nacional. Y oh, qué sorpresa, luego de tantos años vuelve precisamente a un gobierno regional que fue responsable de su atraso en su momento.

Entonces, estos elementos menciono porque hay lecciones aprendidas con las cuales no se debe volver a repetir la historia, sea en el ámbito social, en el ámbito técnico, en el lado de la promoción de la inversión privada, entre otros factores.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Roberto Sánchez, ha dicho algo muy importante, ha dado en la médula espinal sobre el desarrollo social y económico sostenible, que tiene que estar a la vanguardia de un proyecto emblemático, multipropósito como es Chancay. La visión que se debe tener las regiones, con proyectos especiales que hoy garantice todas las condiciones para que pueda ser competitivo ante más de un millón de puestos de empleo que generaría esta mega obra de Chancay

definitivamente es algo muy importante y que, bajo la tutela de la presidencia del colega congresista Roberto Sánchez es la que se ha impulsado ello.

En ese sentido, si alguna información al respecto quiera brindar el señor Luis Pita, por favor, tiene el uso de la palabra.

El señor DIRECTOR DE PROYECTOS DE PROINVERSIÓN, señor Luis Pita Chávez.— Muchas gracias, presidenta.

Sí, efectivamente, nosotros durante la experiencia que ha ido adquiriendo Proinversión en este tipo de procesos, y estoy hablando exclusivamente de los procesos vinculados a proyectos de irrigación, se han identificado claramente problemas que han dificultado el desarrollo de los proyectos, y prestamos bastante atención a las lecciones aprendidas.

En los temas de predios, conocemos que predios se necesitan de dos tipos: son terrenos necesarios para la construcción de las obras y predios o terrenos que son necesarios para la irrigación que debe respaldar el desarrollo del proyecto.

Es que en realidad ese es el fin del proyecto, el fin del proyecto no es crear la infraestructura, sino utilizar esta infraestructura para irrigar la mayor cantidad de tierras. Por esa razón es que de nada serviría, si nos preocupamos exclusivamente por la infraestructura y descuidamos la disponibilidad de terrenos que deben ser irrigados.

Y, por otro lado, no es suficiente ver la viabilidad desde el punto de vista de la ingeniería de las obras si no estamos seguros si vamos a disponer o no de los terrenos necesarios donde se van a ubicar las obras. Entonces, esos son problemas reales que, efectivamente, han dificultado el desarrollo de Majes-Siguas, de Chavimochic. Pero uno de los temas que afecta grandemente la solución de este tipo de problemas de la disponibilidad de terrenos es el tiempo. Mientras más se demore un proyecto en definir su ejecución, menos posibilidades tiene de llevarse a cabo de manera exitosa.

El tema de Majes-Siguas, en los primeros años, cuando recién se adjudicó, se tenían acuerdos con la gran mayoría de propietarios de predios. Cuando se presenta un problema artificial de carácter hídrico con el Cusco, el proyecto se retrasa cinco años, cinco años que tienen que suspenderse las obligaciones contractuales. Y luego, cuando se soluciona el problema con el Cusco, se hace a través de la cesión de cinco veces el caudal hídrico hacia el río Apurímac, con lo cual el proyecto quedó afectado seriamente desde el punto de vista de la disponibilidad hídrica.

Y solucionar eso tomó, no se ha solucionado hasta ahora, pero han transcurrido cinco años más. Y en diez años la situación, los problemas vinculados a predios, no han hecho sino agravarse. Lo mismo ocurre en Chavimochic, y ojalá que este tipo de

problemas no lleguemos a tenerlos en Chinecas. Estas son lecciones que de verdad hay que tenerlas presentes.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Gracias, presidenta.

Presidenta, hay algo que también nosotros como ancashinos sabemos que el gobernador regional de Ancash ha delegado muchas de las obras públicas o APP en Proinversión. Y ahorita mismo acabamos de tener una experiencia de Proinversión con el tema de Essalud.

Essalud tenía, ya se había adjudicado a la empresa que tiene que ejecutar la obra, y realmente han estado, según versiones de la presidencia ejecutiva de Essalud los retrasos los ponía siempre Proinversión. Una observación tras otra observación, total que eso ha tardado casi entre dos a tres meses de retraso.

Entonces mi pregunta es, **(10)** se supone que Proinversión son los que hacen la adjudicación para las consultoras internacionales, muchas de ellas, para las grandes obras que se están licitando en el país, no pueden actuar de esa manera tan irresponsable, o sea, de estar postergando y postergando, pidiendo que levanten esta observación y la otra.

Se supone que tienen personal altamente capacitado y no puede ser que estemos esperando, hace perder la credibilidad en la ciudadanía.

La ciudadanía está a la expectativa, porque se ponen plazos, se ponen fechas y lo que acaba de suceder con el Hospital de EsSalud de Nuevo Chimbote al igual que el Hospital de Piura, es un fiel reflejo del trabajo que se viene haciendo a nivel de proinversión, y esto ha tardado realmente lo de EsSalud una eternidad. No vaya a ser que el Proyecto Especial Chinecas, bajo la asesoría de Proinversión termine en lo mismo, un cronograma del 29 de mayo de 2025, termine en abril de 2026.

Entonces, para eso es un motivo, presidenta, que me permito como un llamado de atención o una observación, para que el trabajo sea de fiel cumplimiento a los cronogramas que se establecen.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Dicho ello, el colega congresista Elías Varas, es una manera de recomendación y como no es punto de agenda.

Vamos agradecer la participación de los invitados, de representantes de Proinversión, a quienes los invito a retirarse en el momento que consideren oportuno.

Pasamos con el quinto tema.

Que es un tema muy importante.

Informe de los términos de referencia, para el proceso de selección de la terna de candidatos de gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

Nosotros tenemos la información y todos somos concedores que los integrantes del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas, se encuentran liderado por el presidente del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas, Koki Noriega Brito; sin embargo, no está presente el día de hoy, solamente tenemos la presencia de los representantes de César Medianero, secretario técnico; al representante también a Orlando Chirinos de PSI, para que nos brinde información del punto que se ha mencionado.

Por lo tanto, damos el uso de la palabra a Orlando Chirinos de PSI, para que nos informe sobre los términos de referencia sobre la designación para el gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

Secretaria técnica, por favor, verificar si está presente a través de la plataforma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidenta, está presente, pero no se ha conectado.

La señora PRESIDENTA.— Correcto.

César Medianero, se encuentra presente, en la plataforma Microsoft Teams.

La SECRETARIA TÉCNICA.— No, presidenta...

La señora PRESIDENTA.— Al no estar presente los señores participantes e integrantes del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chinecas.

Vamos desde la Presidencia de la Comisión Especial Multipartidaria del Proyecto Especial Chinecas, vamos a exhortar, es la funcionalidad y las competencias que requieren bajo el informe que hemos solicitado, que se nos brinde a esta Presidencia para tomar las acciones que corresponde y de las cuales vamos a dejar constancia a ello.

En ese sentido, nosotros, queremos precisar lo siguiente...

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, señor José Felisandro Mas Camus.— Señora congresista, disculpe...

La señora PRESIDENTA.— Con quién tengo el uso la palabra...

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, señor José Felisandro Mas Camus.— José Mas Camus, director de Normas y Registros de la Superintendencia de Bienes Nacionales, nos llegó una invitación para participar de manera virtual y la pregunta central estaba justamente en lo que corresponde a nosotros como miembro del Consejo Directivo,

informar en lo que se sepa, respecto a este trámite para la designación de la gerencia general del Proyecto Chinecas.

Estoy dispuesto a informar, lo que tengo conocimiento en el momento que considere pertinente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Como ya no teníamos nosotros la información que estaba conectado, al ya tener su participación.

Le damos el uso de la palabra, para que nos informe sobre el tema mencionado que hoy necesitamos que se precise sobre los términos de referencia, para el candidato de gerente general del Proyecto Especial Chinecas.

Tiene el uso de la palabra.

EL DIRECTOR DE NORMAS Y REGISTRO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, señor José Felisandro Mas Camus.— Muchas gracias.

A [..?] de la sesión, como no se me designó, no me mencionó mantengo por el chat mi presencia, estoy escuchando la reunión.

Bueno, en lo que respecta a esta parte, indicar lo siguiente, que yo he sido designado recientemente en mayo, el 3 de mayo, para integrarme como miembro del Consejo Directivo en representación del Ministerio de Vivienda y del SBN, punto uno.

Punto dos, en relación a la designación del nuevo gerente general del Proyecto Chinecas, porque tengo información de la persona que me antecedió y me trasladó la información, es que el gobierno regional debió firmar un convenio con Servir, para que apoyen en la elaboración de los términos de referencia y todo el proceso de elección del nuevo gerente general.

Entiendo que se firmó ese convenio, ese detalle lo maneja ya el Área de Recursos Humanos de la gerencia del gobierno regional, respectivo, y también en el desarrollo de ese convenio, entiendo que están trabajando seguramente ya los términos de referencia y todos los detalles que tenga que ver para la designación de la gerencia general.

Eso es lo que tenemos como información, yo, como le digo recientemente he asumido la representación, tengo dos sesiones que he participado y seguramente por ese proceso que aún está en curso y que todavía no se ha agendado dentro del Consejo Directivo, para poder elegir la terna, seguramente al término del proceso del trabajo de Servir, llegará al Consejo Directivo ya la elección respectiva.

Eso es lo que puedo informar, señora presidenta.

Muchísima gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, por la participación Señor José Felisandro Mas Camus, representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento SBN.

Es preciso informar, que desde fines del año pasado venimos haciendo seguimientos ante Servir, el avance del proceso de selección de la terna de candidatos para el puesto de gerente general del Proyecto Especial Chincas.

En principio, se nos informó que se requería del convenio interinstitucional entre Servir y GORE Áncash, luego, se firmó el convenio y se pasó a trabajar los términos de referencia y bases del concurso, las cuales el órgano Servir nos informó las propuestas elaboradas por el Consejo Directivo del Proyecto especial Chincas y las recomendaciones de Servir.

Ante las propuestas, hemos observado que existe falta de objetividad y precisión en los requisitos, toda vez que no encontramos como requisito mínimo el título profesional y la colegiatura; además, dado que Chincas es un proyecto hidroenergético y agroirrigador. No observamos que se encuentre dentro de los requisitos, los conocimientos técnicos y programas de especialización del desarrollo agrario y manejo de los recursos hídricos.

En esesentido, considerando que el Conejo Directivo del Proyecto Especial Chincas, es el órgano encargado de aprobar los requisitos, los hemos invitado para que informen qué criterios se ha usado para estructurar la propuesta de requisitos para el puesto de gerente.

Agradezco, la participación una vez más, de representante de SBN.

En ese sentido, señores congresistas, vamos a informar lo siguiente:

Los temas que hemos a bordado el día de hoy, buscan impulsar el Proyecto Chincas desde nuestro espacio de Poder Legislativo, nos preocupamos, porque se culmine el saneamiento de las tierras, verificar el estado actual, promover que se viabilice los estudios de preinversión y buscar el cumplimiento de las normas que regulan la parte administrativa del proyecto.

Estas funciones lo hemos hecho con mucha responsabilidad, considerando que geográficamente, Chincas se encuentra en un espacio estratégico, este año se inaugurará el majestuoso Megapuerto de Chancay, convirtiéndose en un espacio de desarrollo socioeconómico, esto lo que el gobierno regional de Áncash debe entender; sin embargo, hoy ha brillado con su ausencia.

Chancay, ya es realidad y más por la cercanía con nuestra región Áncash que debiera estar preparándose para las oportunidades de inversiones y empleos que se generan y que el gobierno regional de Áncash, debiera estar en estas perspectivas, según las características de este megaproyecto nacional e internacional.

Megapuerto de Chancay, será el primer puerto de Sudamérica que recibirá buques de dieciocho mil a veinticuatro mil

contenedores, generando, pues, cuatro mil quinientos millones de dólares anuales, que representa a 1.8% del PBI de nuestro país.

Esto hará que podamos dirigirnos en solo 35 días al mercado de Asia-Pacífico, donde viven el 55% de la población mundial, que tiene 22% de las importaciones y el 38% del PBI mundial.

Esto será un impacto importante para los productores agrícolas de frutas de exportación como uva, palta, arándanos y otros; permitirá atraer la inversión privada y promoverá la economía de las regiones del norte de Lima, que traerán trabajo e innovación tecnológica.

Al Perú se le abrirán 4 grandes mercados asiáticos, China, Japón, Corea del Sur, e Indonesia. El Perú estará en condiciones de vender productos agrícolas al mercado asiático hasta por cincuenta mil millones de dólares, con la ejecución de cuatro grandes proyectos de irrigación en la costa peruana, por lo que es necesario o habilitar más tierras con capacidad agrícola en la costa peruana, con el fin de aumentar la producción de alimentos para el mercado asiático, como los proyectos de Majes, en Arequipa; Chavimochic, en La Libertad, Chinecas, Áncash; Alto Piura, Piura; que juntos suman aproximadamente doscientos mil hectáreas, con esto se incrementará las exportaciones de productos agrícolas hacia Asia, a través del Megapuerto de Chancay, que el titular es el Ministerio de Economía y Fianzas.

Es necesario reparar una zona económica especial, como los parques industriales, para atraer grandes empresas que traerán trabajo, si no también innovación tecnológica y sin duda, Chinecas representa un espacio que cambiará la economía regional y nacional, por eso, seguiremos impulsando de manera transparente y responsables.

Agradecemos, la participación de todos los colegas congresistas presenciales y por Microsoft Teams.

Pido la autorización para dispensar la aprobación del acta de la presente sesión, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados, si ningún congresista tiene alguna observación. La dispensa solicitada es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las 18:39 h, de la tarde.

Muy buenas noches.

-A las 18:39 h, se levanta la sesión.